



# Programa insular de desarrollo socioeconómico de Gran Canaria FDCAN 2023-2027

---

Enero 2023

## Contenido

PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA 2023-2027.....	4
Línea 1.- Conocimiento: I+D+i. ....	7
Línea 2.- Inversión en infraestructuras. ....	7
Línea 3.- Políticas activas de empleo.....	9
Principales beneficiarios / destinatarios de las acciones .....	10
Área geográfica de desarrollo de las acciones .....	10
Línea estratégica 1: Conocimiento I+D+i.....	11
Eje 1. Apoyo a actividades de I+D+i lideradas por empresas. –.....	11
Acción 1.1.1 Proyectos tecnológicos cooperativos de I+D+i con entidades públicas y privadas .....	11
Eje 3. Redes tecnológicas que garanticen la conectividad digital. –.....	12
Acción 1.3.1.- Conectividad digital. Red de fibra óptica. ....	12
Eje 5. Promoción de los servicios públicos digitales. – .....	13
Acción 1.5.3.- Servicios públicos digitales.....	13
Línea estratégica 2: Inversión en infraestructuras.....	14
Eje 2.1 Infraestructuras de transporte.....	14
Acción 2.1.1 Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de las carreteras. ....	14
Acción 2.1.4 Infraestructuras de transporte, red viaria. Muros .....	15
Acción 2.1.5 Infraestructuras de transporte, red viaria. Rehabilitación de carreteras.....	15
Acción 2.1.7 Infraestructuras de transporte y movilidad.....	16
Acción 2.1.8 Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de viales.....	16
Eje 3. Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico. ....	17
Acción "2.3.1 Actuaciones en Patrimonio Histórico y Cultural con potencialidad turística" .....	17
Acción "2.3.7 Actuaciones en espacios públicos naturales con potencialidad turística" ...	18
Acción "2.3.8 Actuaciones en espacios públicos de alta potencialidad turística" .....	19
Acción "2.3.9 Espacios públicos deportivos con alta potencialidad económica" .....	20
Eje 4. Infraestructuras hidráulicas.....	20
Acción 2.4.1 Emisarios submarinos.....	21
Acción 2.4.2 Ampliación y mejora de depuradoras .....	22
2.4.3 Mejora de la infraestructura hidráulica. Redes.....	22
Acción 2.4.4 Mejora de la infraestructura hidráulica. Depósitos.....	24
Acción "2.4.7 Infraestructuras hidráulicas. Mejora y consolidación de regadíos" .....	24

Acción "2.4.8 Ampliación y mejora de desaladoras" .....	25
5. Creación de viveros de empresas.....	26
Acción "2.5.1 Creación de viveros de empresas" .....	26
Acción "2.5.2 Construcción y equipamiento de infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores" .....	27
6. Construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas.....	27
Acción "2.6.1 Construcción y rehabilitación de viviendas sociales" .....	27
7. Zonas comerciales abiertas. ....	28
Acción "2.7.1 Zonas Comerciales Abiertas (ZCA)" .....	28
8. Energías renovables. ....	29
Acción 2.8.1 " Energías renovables en infraestructuras hidráulicas" .....	29
Acción 2.8.2 " Plantas Fotovoltaicas" .....	30
Acción 2.8.3 " Parques Eólicos, energía undimotriz y otras" .....	31
Acción 2.8.4 " Proyectos energías renovables y eficiencia energética" .....	32
9. Creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector primario.....	32
Acción 2.9.1 " Mejora de caminos rurales agrícolas" .....	33
Acción 2.9.3 " Mejora y modernización de infraestructuras Sector Primario" .....	33
10. Otras infraestructuras que mejoren la competitividad de la economía canaria. ....	34
Acción 2.10.1 " Pabellón Multiusos INFECAR " .....	34
Acción 2.10.2 " Mejora y renovación de zonas industriales" .....	35
Acción 2.10.4 " Otras Infraestructuras" .....	35
2.10.5 Infraestructuras de carácter municipal .....	35
Línea estratégica 3: Políticas activas de empleo.....	36
Eje 1. Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción. - .....	36
Acción 3.1.1 Incentivos a la contratación colectivos difícil inserción .....	36
Eje 2. Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual. - .....	37
Acción 3.2.1 Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual.....	37
Eje 3. Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios. - .....	38
Acción 3.3.1 Fomento de la formación para adultos con escaso nivel estudios .....	38
Eje 4. Planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos. - .....	39
Acción 3.4.1 Planes de empleo hogares con todos los miembros sin recursos.....	39
Eje 5. Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo. - .....	40
Acción 3.5.1 Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo .....	40
Acciones de comunicación .....	41

Indicadores de realización y resultados .....	42
Programa Financiero .....	45

## PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA 2023-2027

El acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada el día 16 de noviembre de 2015, por el que se suspendió la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas (IGTE), permitió al Gobierno de Canarias la creación del Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025.

A consecuencia de este acuerdo, y con la finalidad de su puesta en práctica, se dictó el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). El Cabildo de Gran Canaria y la mayoría de los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria decidieron concurrir a la convocatoria del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025, con la presentación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2016-2019.

El 29 de noviembre de 2021 se presentó por este Cabildo la justificación de la última anualidad del **Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2016-2019**, dando por finalizado el correspondiente programa. A lo largo de las cuatro anualidades se acometieron acciones por una cuantía global de 385.508.941,05 de euros, distribuidas de la siguiente manera:

Línea - Eje	2016	2017	2018	2019	TOTALES
<b>Línea 1: Concimiento I+D+i</b>	<b>964.548,68</b>	<b>803.520,28</b>	<b>1.384.052,36</b>	<b>1.762.925,48</b>	<b>4.915.046,80</b>
1. Apoyo a actividades de I+D+i	-	-	48.619,65	49.738,50	98.358,15
2 Transferencia conocimiento	-	41.944,08	100.130,56	100.980,21	243.054,85
3. Redes tecnológicas	131.556,41	62.050,17	-	-	193.606,58
4. Desarrollo de economía digital	-	30.554,70	53.691,00	12.678,01	96.923,71
5. Promoción de los servicios públicos digitales	832.992,27	668.971,33	1.181.611,15	1.599.528,76	4.283.103,51
<b>Línea 2: Inversión en infraestructuras</b>	<b>88.434.085,73</b>	<b>64.362.970,42</b>	<b>84.910.724,50</b>	<b>99.137.638,17</b>	<b>336.845.418,82</b>
1. Infraestructura de transporte	46.561.318,42	25.560.235,14	30.906.666,40	51.775.090,75	154.803.310,71
2. Infraestructuras científicas y tecnológicas	-	-	919.782,00	235.819,35	1.155.601,35
3. Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos	8.535.597,92	13.159.015,05	18.542.531,85	15.034.547,77	55.271.692,59
4. Infraestructuras hidráulicas	6.551.093,35	2.511.308,86	3.983.346,67	3.424.682,43	16.470.431,31
5. Creación de viveros de empresa	148.257,10	120.512,53	-	-	268.769,63
6. Construcción de viviendas y rehabilitación de viviendas	6.758.368,86	6.377.990,21	7.308.284,62	6.798.672,01	27.243.315,70
7. Zonas Comerciales Abiertas	207.955,00	2.591.603,39	4.244.778,88	2.706.222,16	9.750.559,43
8. Energías renovables	767.647,78	1.836.046,84	648.079,07	2.137.054,31	5.388.828,00
9. Infraestructuras del sector primario	1.118.279,88	1.209.535,27	3.948.096,50	1.919.335,82	8.195.247,47
10. Otras infraestructuras mejoran la competitividad	17.785.567,42	10.996.723,13	14.409.158,51	15.106.213,57	58.297.662,63
<b>Línea 3: Apoyo a la empleabilidad</b>	<b>9.721.573,04</b>	<b>10.395.857,08</b>	<b>11.509.612,71</b>	<b>12.121.432,60</b>	<b>43.748.475,43</b>
1. Incentivos para contratación colectivos difícil inserción	2.623.868,06	3.971.943,15	5.585.124,30	3.698.003,99	15.878.939,50
2. Programa de mejora del capital humano	46.094,66	184.655,02	420.275,94	409.012,49	1.060.038,11
3. Fomento de la formación para adultos escaso nivel estudios	3.598,32	58.598,69	660.348,53	1.607.066,33	2.329.611,87
4. Planes de empleo para hogares con todos miembros sin recursos	6.571.145,17	5.794.814,13	4.294.786,58	5.503.162,51	22.163.908,39
5. Programas de empleo para personas con titulación	476.866,83	385.846,09	549.077,36	904.187,28	2.315.977,56
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>99.120.207,45</b>	<b>75.562.347,78</b>	<b>97.804.389,57</b>	<b>113.021.996,25</b>	<b>385.508.941,05</b>

El programa realizó un enorme esfuerzo inversor en las infraestructuras teniendo un papel muy destacado las realizadas en infraestructuras de transporte, dedicando más de un tercio de la inversión en este concepto. Las infraestructuras de transporte suponen uno de los principales indicadores del desarrollo económico y social de una región, una red de transportes eficiente mejora la competitividad y la productividad de una zona sirviendo de elemento vertebrador de una sociedad, así como de un factor clave en cuanto a la cohesión social.

También han sido destacadas las diferentes inversiones en rehabilitación y mejora de espacios públicos, así como en otras infraestructuras que se corresponden fundamentalmente con inversiones realizadas por este Cabildo en el marco de la cooperación con los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, elemento básico de manifestación de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad.

La inversión en innovación y desarrollo se corresponde con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, suponiendo una figura clave para la introducción de nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y lograr un uso eficiente de los recursos. Los recursos destinados a la Línea 1 han ido creciendo a lo largo del programa, aunque si bien es cierto que debería haber sido una apuesta más decidida por parte del programa.

En cuanto a los recursos destinados del programa a la línea 3, dedicada al empleo, han ido creciendo a lo largo de las anualidades, llegando a superar los 43 millones de euros en el conjunto del programa. Las acciones han consistido fundamentalmente en incentivos para la contratación de colectivos de difícil inserción, así como en planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos.

El impacto en la economía grancanaria del programa se ha visto seriamente condicionado por las circunstancias derivadas de la pandemia provocada por el SARS CoV-2. La declaración del estado de alarma y la paralización de todas las actividades económicas, especialmente la actividad turística, supuso un frenazo al crecimiento económico del conjunto de la Comunidad Canaria, especialmente de la isla de Gran Canaria.

Las administraciones públicas tienen la obligación de facilitar la salida a esta situación aportando recursos, organización y apoyo para poder recuperar, al menos, la situación anterior a esta enorme crisis. En este marco el Cabildo de Gran Canaria asumió sus responsabilidades complementando la acción de los Gobiernos de España y de Canarias y en coordinación directa con los 21 ayuntamientos de nuestra isla. Entendiendo prioritaria la recuperación para todas las personas de los derechos básicos a la subsistencia, el empleo y la inclusión social.

En vista de esta situación el Cabildo de Gran Canaria, configuró un programa de inversiones denominado *Programa de Inversiones para la Reactivación Económica y Social de Gran Canaria 2020-2022*, que se macó los objetivos de: reforzar los servicios públicos, potenciar la atención a los más vulnerables, garantizar la protección de familias y trabajadores, así como sostener el tejido productivo y social e incentivar la economía grancanaria, minimizando el impacto negativo de la pandemia al facilitar que la actividad económica se recupere cuanto antes, dando así una respuesta a esta situación. En el mencionado programa se han ido materializado en un conjunto de actuaciones que se han sido ejecutadas o bien directamente por el Cabildo de Gran Canaria, o en colaboración con los municipios de la Isla para conseguir una mayor rapidez en su puesta en ejecución. El programa se configuró como un complemento al Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2016-2019.

Aún quedan tareas muy importantes por acometer para poder recuperar la senda de crecimiento y desarrollo insular logradas con anterioridad a la pandemia y por eso pretendemos que el nuevo **Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2023-2027** atienda a las nuevas realidades sociales, económicas y de desarrollo en función de las necesidades de la población, de las personas que son realmente el último destinatario de la distribución de los recursos públicos.

En este contexto, el 29 de septiembre de 2022 se aprobó, por parte del Gobierno de Canarias, el Decreto 194/2022, por el que se modifica el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025. Las modificaciones realizadas tienen como finalidad la mejora de eficacia en la gestión de los recursos del programa y su conexión con los intereses generales, entre ellas se introduce una modificación que determina el porcentaje máximo de financiación que corresponde al programa del Cabildo de Gran Canaria.

En este marco se ha elaborado por este Cabildo el **Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2023-2027**, que se sustenta en las tres líneas de acción que prevé el fondo: el conocimiento I+D+i, las infraestructuras y el apoyo a la empleabilidad. En base a estos tres aspectos se ha elaborado una propuesta transformadora de la realidad económica, social y medioambiental de la isla procurando la equidad y la igualdad de los grancanarios y grancanarias, independientemente del territorio de la isla en la que residan.

El nuevo programa pretende continuar con la tarea que empezó el anterior programa que tuvo como finalidad establecer un nuevo modelo económico más sostenible, consolidar el desarrollo turístico de la isla, así como un progresivo avance en nuestra soberanía energética y alimentaria redundando en la diversificación de los sectores productivos. Todo ello para conseguir que Gran Canaria sea concebida como una Eco-isla, en beneficio de su ciudadanía y personas que nos visitan.

Las Instituciones integrantes en el Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2023-2027 son:

<b>Beneficiario Principal</b>	<b>Cabildo de Gran Canaria</b>	
<b>Beneficiarios finales</b>	Ayuntamiento de Agaete	Ayuntamiento de La Aldea de S. N.
	Ayuntamiento de Agüimes	Ayuntamiento de Santa Brígida
	Ayuntamiento de Arucas	Ayuntamiento de Santa Lucía de T.
	Ayuntamiento de Firgas	Ayuntamiento de Santa M <sup>a</sup> de Guía
	Ayuntamiento de Gáldar	Ayuntamiento de Tejeda
	Ayuntamiento de Ingenio	Ayuntamiento de Telde
	Ayuntamiento de Moya	Ayuntamiento de Teror
	Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.	Ayuntamiento de Valsequillo
	Ayuntamiento de San Bartolomé de T.	Ayuntamiento de Valleseco

Para lograr los objetivos planteados el Programa se configura en torno a una serie de inversiones distribuidas, de la forma que se indica a continuación, entre las siguientes tres líneas:

<b>Línea Estratégica</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>TOTAL</b>
Línea 1	12.384.284,94	5.950.000,00	6.382.343,88	6.415.000,00	6.850.000,00	37.981.628,82
Línea 2	130.765.344,84	67.222.201,96	66.914.858,08	67.007.201,96	66.572.201,96	398.481.808,80
Línea 3	26.494.774,14	11.650.000,00	11.525.000,00	11.400.000,00	11.400.000,00	72.469.774,14
<b>Total</b>	<b>169.644.403,92</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>508.933.211,76</b>

El Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2023-2027, impulsará y dará cobertura a 38 acciones por una cuantía que supera los 508 millones de euros de las que, de forma muy resumida, se señalan a continuación:

## Línea 1.- Conocimiento: I+D+i.

La inversión en servicios públicos digitales adquiere una especial relevancia en el programa y prueba de ello son los casi 37 millones de euros que se destinan a este fin. Destaca el proyecto Gran Canaria Isla Inteligente que tiene como finalidad desarrollar una infraestructura tecnológica junto a un conjunto de herramientas necesarias para permitir una creciente participación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en las actividades y la gestión del Cabildo de Gran Canaria.

La prestación de servicios digitales, además de ser una obligación para las AAPP, contribuye a una mejor eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Por lo tanto, y dada su relevancia, tenemos que mencionar las acciones dirigidas a la modernización de aplicaciones, servicios e infraestructuras TIC del Cabildo de Gran Canaria, requeridas para la sociedad del siglo XXI.

## Línea 2.- Inversión en infraestructuras.

El programa impulsa un importante Plan de Inversiones en infraestructuras que desarrolla y mejora los sectores económicos estratégicos de Gran Canaria. Las obras públicas, la mejora de los servicios públicos y la cooperación con los ayuntamientos suponen el elemento vertebrador de la línea 2. El programa insiste en la defensa del concepto integrador y sostenible de Gran Canaria, en la apuesta por la movilidad sostenible, la protección del territorio y el paisaje, en el tratamiento limpio de los residuos, en las energías limpias, la potenciación del mundo rural que mantiene viva la identidad de nuestra isla, la reforestación, la sostenibilidad social, económica y medioambiental, la eficiencia y el ahorro en energía y agua, el urbanismo no especulativo adaptado a la realidad climática, paisajística y cultural, el turismo verde y la protección de nuestra biodiversidad

Entre otras muchas actuaciones el Programa incide en los siguientes ejes:

**Eje 1.-** La importancia del eficaz funcionamiento del transporte público se hace patente, ya que a este aspecto se destina casi una quinta parte de los recursos del programa. Los objetivos planteados se pretenden alcanzar mediante la mejora de las infraestructuras del transporte fomentando la movilidad sostenible, las inversiones en estaciones e intercambiadores de guaguas, las mejoras de aparcamientos de titularidad pública, así como incidir en la mejora y rehabilitación de las carreteras insulares mediante rehabilitación de firmes, recortes en curvas, remodelaciones, instalación de glorietas, intervenciones en la mejora de los drenajes, etc. y construcción y mejora de nuevas carreteras en el ámbito municipal, entre otras.

**Eje 3.-** Se refiere a la creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico. Dichas actuaciones se ven reflejadas en la rehabilitación de espacios públicos en zonas turísticas de Gran Canaria, en playas y costas de distintos municipios de la isla, así como en instalaciones públicas de índole turística; la mejora y rehabilitación de miradores por toda la isla y áreas recreativas; actuaciones y proyectos de restauración paisajísticas que mejoran la imagen de la isla; intervenciones en zonas arqueológicas y de interés histórico para su mejora como reclamo turístico; mejoras de entornos y espacios protegidos y de alto valor medioambiental; revalorización de cascos antiguos de municipios; peatonalizaciones de calles; planes de embellecimiento de municipios y de infraestructuras en zonas de afluencia turística y/o con prácticas deportivas asociadas al turismo; actuaciones en parques públicos municipales, entre otras muchas más actuaciones.



**Eje 4.-** En infraestructuras hidráulicas el programa prevé la actuación en mejoras de redes de distribución de aguas, ampliación de depuradoras, saneamientos, emisario submarino, depósitos, redes de riego, entre otras intervenciones.

**Eje 5.-** Respecto de las acciones encaminadas a potenciar la emprendeduría destacan, entre otras, el equipamiento de infraestructuras de servicios a empresas y emprendedores y la creación de espacios empresariales destinados a incubadoras y espacios de 'coworking' para empresas y profesionales.

**Eje 6.-** En el apartado de construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas, se atienden distintas acciones para rehabilitar y reponer viviendas del parque público en diversos municipios de Gran Canaria.

**Eje 7.-** Para la inversión en zonas comerciales abiertas el programa actúa en varios municipios de la isla para dotar las mismas de mejoras en sus calles, soterramiento de contenedores, pavimentación, embellecimiento, mejora de accesos y aparcamientos, peatonalización y semipeatonalización de calles, entre otras actuaciones.

**Eje 8.-** En el apartado de energías renovables el programa apuesta decididamente por dicha energía para propiciar la soberanía energética de Gran Canaria mediante la concreción de acciones destinadas a la instalación de distintas plantas fotovoltaicas y parques eólicos, profundizando en este binomio fundamental y estratégico para Gran Canaria.

**Eje 9.-** El apartado de creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector primario tiene una especial incidencia dado el objetivo de Gran Canaria de aspirar a nuestra soberanía alimentaria y la potenciación del mundo rural como identidad de nuestra isla. El programa desarrolla actuaciones a fin de modernizar la infraestructura pesquera del Puerto de Taliarte. Asimismo, en este Programa se pretende actuar en los caminos rurales agrícolas para facilitar el acceso a las explotaciones y la distribución de las producciones locales, actuando en la mejora, repavimentación y acondicionamiento de dichos caminos en varios municipios de la isla. Por último, en este apartado se interviene en distintos mercados y ferias agrícolas con el fin de facilitar el acceso directo del consumidor al agricultor, así como la puesta en funcionamiento del Polígono Agropecuario de Corralillos.

**Eje 10.-** Este eje adquiere especial relevancia en el programa, se destinan más de 120 millones que financiarán proyectos de infraestructuras que mejoren la competitividad de la economía canaria. Las acciones comprenden las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos de la isla, tanto de infraestructuras, tales como saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación y accesos a los núcleos de población, como de equipamientos (instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.)

Además, se incluyen las actuaciones de la misma naturaleza promovidas tanto por la Mancomunidad de municipios de Medianías de Gran Canaria (conformada por los municipios de Santa Brígida, Vega de San Mateo, Valsequillo, Tejeda y San Bartolomé de Tirajana), la Mancomunidad del Sureste (conformada por los municipios de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana), como por la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria, integrada por los municipios de Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, La Aldea de San Nicolás, Moya, Santa María de Guía, Teror y Valleseco.

### Línea 3.- Políticas activas de empleo

Un objetivo prioritario de las Instituciones que conformamos el programa es impulsar el Empleo para acercar al mundo del trabajo a las más de 81.543 personas desempleadas en Gran Canaria a cierre del mes de septiembre, especialmente de las personas más jóvenes que se ven abocadas a la emigración para alcanzar un medio de vida. Es cierto que hemos mejorado las cifras desde las que partíamos, pero aun así queda mucho por hacer ya que ese volumen de personas sin empleo es un problema social y humano muy considerable. Con esta finalidad en la línea destinada a políticas activas de empleo tenemos en cuenta las realidades territoriales y sociales, enmarcándose como colectivos prioritarios a aquellas personas más afectadas por la pobreza y con especiales dificultades para encontrar empleo. Al mismo tiempo apoyamos en este Programa la cultura emprendedora y la economía social en materia de creación de empleo.

**Eje 1.-** En el eje destinado a incentivar la contratación de colectivos de difícil inserción, presentamos acciones enfocadas a la formación ocupacional, el acompañamiento y el trabajo coordinado entre agentes públicos, el empresariado y las entidades sociales más cercanas en el territorio que coadyuvan a la inserción social y laboral estable de personas que, actualmente, proceden de colectivos de difícil inserción.

**Eje 2.-** En los programas de mejora del ‘capital’ humano desde el programa se fomenta la formación y contratación en aspectos varios como los idiomas y la mejora de las competencias digitales.

**Eje 3.-** Para el fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios se actuará en el trabajo individual para detectar las potencialidades y las áreas de trabajo donde poder desempeñar un empleo. Para ello se trabajará en red con agentes locales a fin de conseguir que dicha formación posteriormente se transforme en una contratación de dichas personas.

**Eje 4.-** Para Gran Canaria ha sido una prioridad los planes de empleo para hogares con todos sus miembros sin recursos. De hecho, el Cabildo de Gran Canaria ya desde el anterior programa había establecido, en colaboración con los ayuntamientos de la isla, una actuación específica para tal fin. Por ello, en el programa incidimos e insistimos en esta línea de trabajo en favor de la igualdad y de lucha contra la pobreza, promoviendo que, dada la emergencia social existente, se establezca un proyecto destinado a familias con todos sus miembros sin recursos trabajando con las personas desempleadas en situación de vulnerabilidad y sus relaciones con el entorno social y laboral, diseñando pautas de actuación concretas a través de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral.

**Eje 5.-** En materia de programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo se establecen acciones para favorecer la innovación productiva empresarial multisectorial y la innovación social, a través de programas de emprendimiento universitario y de formación profesional.

El **Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria 2023-2027**, sigue la senda comenzada por su antecesor atendiendo a servicios públicos fundamentales, dinamizando el empleo y acometiendo un plan de inversiones estratégicas que contribuyen al desarrollo del conocimiento, a la sostenibilidad y autosuficiencia, al equilibrio territorial y a la mejora económica y social de Gran Canaria, impulsando con ello el desarrollo de la Comunidad Autónoma en general.

## Principales beneficiarios / destinatarios de las acciones

En general, los beneficiarios del programa serán los residentes y visitantes de Gran Canaria. Igualmente, será destinatario de la acciones a emprender el conjunto del tejido empresarial de la Isla.

Para las acciones de empleo, se tendrán en cuenta a las personas procedentes de colectivos con difícil inserción que sean susceptibles, previa valoración individual, de poder implementar una serie de iniciativas de formación y de adquisición de competencias de empleabilidad vinculadas a la contratación laboral dentro de un proceso de mentorización y tutorización.

Beneficiario Principal	Cabildo de Gran Canaria	
Beneficiarios finales	Ayuntamiento de Agaete	Ayuntamiento de La Aldea de S. N.
	Ayuntamiento de Agüimes	Ayuntamiento de Santa Brígida
	Ayuntamiento de Arucas	Ayuntamiento de Santa Lucía de T.
	Ayuntamiento de Firgas	Ayuntamiento de Santa M <sup>a</sup> de Guía
	Ayuntamiento de Gáldar	Ayuntamiento de Tejeda
	Ayuntamiento de Ingenio	Ayuntamiento de Telde
	Ayuntamiento de Moya	Ayuntamiento de Teror
	Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.	Ayuntamiento de Valsequillo
	Ayuntamiento de San Bartolomé de T.	Ayuntamiento de Valleseco

BENEFICIARIO PRINCIPAL		
Personas de contacto	Nombre y apellidos:	Antonio Morales Méndez
	Cargo:	Presidente
	Departamento:	Cabildo Insular de Gran Canaria
	Dirección:	C/Bravo Murillo, 23
	Teléfono:	928219421
	Fax:	928217003
	E-mail:	<a href="mailto:presidencia@grancanaria.com">presidencia@grancanaria.com</a>
	Nombre y apellidos:	Carmelo Ramírez Marrero
	Cargo:	Consejero de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional
	Departamento:	Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional
	Dirección:	C/Profesor Agustín Millares Carlo, 14, 6 Planta
	Teléfono:	928219421
	Fax:	928219486
	E-mail:	<a href="mailto:cramirez@grancanaria.com">cramirez@grancanaria.com</a>

### Área geográfica de desarrollo de las acciones

Las actuaciones se desarrollarán en el conjunto de la Isla de Gran Canaria.

## Línea estratégica 1: Conocimiento I+D+i

La innovación es considerada uno de los principales factores que contribuyen a la competitividad y al crecimiento económico de las regiones. Diversos estudios han encontrado que la innovación y la investigación y desarrollo (I+D+i) son importantes para el crecimiento económico. Asimismo, Paul Krugman afirma que cabe esperar que la innovación tecnológica sea beneficioso para todos, menciona que el progreso técnico tendrá efectos positivos en la distribución de la riqueza dentro de las regiones y que llevará a un crecimiento de la productividad y posicionará mejor a las zonas de renta media.

Por otro lado, la OCDE establece que la creación y difusión de tecnología y conocimiento influyen la innovación, mientras que el gasto en ciencia y tecnología es el que impulsa la generación y difusión del conocimiento.

Podemos afirmar entonces que la ciencia y la tecnología son determinantes de la competitividad no solo en regiones desarrolladas, sino también en zonas de renta media. La asignación de recursos a la I+D y a la innovación en áreas especializadas dentro de estas regiones, hace que éstas sean competitivas, ya que la competitividad se basa en la innovación y difusión de la tecnología, asimismo, esto da cabida a un mayor crecimiento y a un aumento en el nivel de vida de sus habitantes.

El sector público invierte en ciencia y tecnología porque espera obtener un rendimiento de dicha inversión, es decir, se espera que las empresas generen nuevos procesos y/o nuevos productos que les proporcionarán una mejora en su competitividad (a través de la obtención de ventajas competitivas) y les permitirán obtener una mejor rentabilidad económica. Este proceso a nivel empresarial se puede extrapolar a cualquier nivel geográfico, es decir, se puede aplicar a los municipios, estados, países e incluso regiones como la Unión Europea. En otras palabras, es posible sumar el efecto que generan todas las empresas de un municipio o una región y hablar en términos de la competitividad o el desempeño económico de dicho municipio o región.

En el programa se recogen las siguientes acciones dentro de la línea dedicada al Conocimiento I+D+i:

### Eje 1. Apoyo a actividades de I+D+i lideradas por empresas. –

#### Acción 1.1.1 Proyectos tecnológicos cooperativos de I+D+i con entidades públicas y privadas

La economía del conocimiento está transformando el panorama económico mundial. La velocidad e intensidad con la que las actividades económicas absorben las nuevas tecnologías y la facilidad con la que se obtiene y se comparte la información está dibujando una nueva realidad económica. Esta situación pone de relieve la enorme relevancia de la innovación y del capital humano como fuente de competitividad y crecimiento de una región. Como respuesta a este desafío, Gran Canaria necesita crear e incorporar la innovación como parte de sus cimientos económicos de forma urgente.

La innovación ocupa un lugar importante en la estrategia insular para generar crecimiento sostenible y empleo. Está también fuertemente ligada a otras políticas transversales como la competitividad, medio ambiente, industria y energía. El papel de la innovación es convertir los

resultados de la investigación en servicios y productos nuevos y mejores, a fin de seguir siendo competitivos en el mercado mundial y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El programa pretende impulsar actuaciones enmarcadas en la estrategia de la I+D+i así como en la transferencia de conocimiento entre las entidades públicas y privadas, a través de iniciativas enmarcadas en la intervención administrativa de fomento de este tipo de actividades. Para lo cual se va a disponer de tres iniciativas, una de ellas dirigida a la Universidad de las Palmas de Gran Canaria cuyo objetivo es favorecer la inserción laboral de personal investigador en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, para así contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo. En esta acción también se incluye el fomento de la realización de publicaciones conjuntas entre personal investigador de la ULPGC y personal de empresas privadas, pues este es un importante indicador que se mide en los rankings destinados a evaluar las capacidades innovadoras de las universidades.

Las otras dos actuaciones van dirigidas a la Fundación Parque Científico Tecnológico de Gran Canaria, dirigidas a financiar actuaciones en el marco de la investigación, el desarrollo y la innovación que favorezcan la consolidación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como institución de enseñanza superior y como motor socio-cultural y económico de Gran Canaria, así como la promoción de las relaciones entre sus investigadores y la empresa privada para la transferencia efectiva de conocimiento. Para ello se prevé desarrollar proyectos de investigación, con alta capacidad de transferencia al sector privado, y potenciar la estructura administrativa de la Fundación, dotándola del personal especializado necesario para la realización de trámites relacionados con su ámbito de actuación: gestión de proyectos, convenios de colaboración, contratos, y otras actuaciones entre la Universidad y el sector empresarial.

Por último, en el entorno de conocimiento y de actividad investigadora cotidiana de las Universidades, se producen cada vez más resultados de investigación, que han de ser protegidos para ser transferidos a las empresas y/o sociedad en general. Las invenciones, concretamente las patentes, son consideradas un activo fundamental de las universidades emprendedoras. El objetivo de esta acción es promover la identificación de los resultados de investigación de calidad, para su protección, y transferencia de conocimientos a la empresa privada y a la sociedad mediante explotación, con miras a maximizar los beneficios socioeconómicos de la Universidad, siendo este un aspecto clave para el desarrollo social y económico de Gran Canaria.

### Eje 3. Redes tecnológicas que garanticen la conectividad digital. –

#### Acción 1.3.1.- Conectividad digital. Red de fibra óptica.

Esta acción tiene como objetivo mejorar la conectividad digital en la isla mediante la mejora y ampliación de la red de fibra óptica en la geografía insular, así como diferentes sistemas de conectividad digital de alta velocidad. Con esto se pretende brindar un acceso de alta velocidad y calidad a internet a todas las comunidades, incluyendo zonas rurales y remotas, especialmente considerando las tendencias de movimiento de población y el aumento del teletrabajo que ha ocasionado la pandemia de COVID-19.

Para lograr esta meta, se llevará a cabo una inversión en infraestructura y tecnología de conectividad digital de alta velocidad, así como en la formación de personal técnico para la

instalación y mantenimiento de la red. Se promoverá la colaboración con empresas privadas y organizaciones locales para garantizar una implementación eficiente y sostenible.

La conectividad digital es esencial para el desarrollo económico y social de Gran Canaria, y esta acción busca garantizar que todos los habitantes tengan acceso a servicios en línea esenciales, como educación, salud y trabajo, y mejorar la competitividad de la isla en el mercado global. Además, contribuirá a reducir la brecha digital y a promover una mayor igualdad en el acceso a las tecnologías, especialmente en zonas rurales y remotas. En resumen, se busca dotar de un mejor acceso a internet de alta calidad en el conjunto de la isla de Gran Canaria, con especial atención a los municipios más pequeños y las zonas diseminadas.

## Eje 5. Promoción de los servicios públicos digitales. –

### Acción 1.5.3.- Servicios públicos digitales

A lo largo de las últimas décadas, el consumo de tecnología por parte de los servicios públicos ha impulsado y potenciado el desarrollo de la industria tecnológica española gracias a su importante capacidad tractora. Al mismo tiempo, la relevancia de los poderes públicos como prestadores de servicios y los recursos necesarios para su desarrollo se han incrementado de forma relevante. Estos cambios incentivan a la Administración a mejorar de forma continuada los niveles de eficiencia de los servicios que presta; con el doble propósito de mejorar la calidad de los mismos y asegurar que su prestación sea económicamente sostenible, a través de un riguroso control del gasto público.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han identificado como el instrumento más eficaz para alcanzar ese doble objetivo, potenciando además el desarrollo de la industria tecnológica. El programa tiene entre los objetivos en la Línea 1: Conocimiento I+D+I la promoción de los servicios públicos digitales ya que el uso de las tecnologías digitales en la prestación de servicios públicos permite la mejora de su calidad y eficiencia y constituye una palanca esencial para la prestación de servicios clave.

En este sentido esta acción adquiere una gran relevancia en el programa llegando a concentrar recursos por casi 37 millones de euros, destacando actuaciones como “Gran Canaria Isla Inteligente”, consistente en la digitalización de la gestión de los servicios públicos y de las infraestructuras asociadas, mediante un uso progresivo de las herramientas de la Sociedad de la Información. El uso de estas herramientas, conlleva una gestión más eficiente de los Servicios Públicos y facilita la toma de decisiones operativas, y estratégicas, fundamentada en los datos aportados por dichas herramientas.

También es conveniente destacar el esfuerzo que se pretende realizar por parte del Cabildo de Gran Canaria en la actuación de “Modernización de aplicaciones, servicios e infraestructuras TIC del Cabildo de Gran Canaria”, que tiene como finalidad la necesaria modernización de aplicaciones informáticas, servicios e infraestructuras TIC requeridas para la sociedad del siglo XXI en la que la prestación de servicios digitales, que además de ser una obligación para las AAPP contribuye a una mejor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

## Línea estratégica 2: Inversión en infraestructuras

El programa impulsa un importante Plan de Inversiones en infraestructuras que desarrolla y mejora los sectores económicos estratégicos de Gran Canaria, las obras públicas, la mejora de los servicios públicos y la cooperación con los ayuntamientos que forman parte del Programa. Insistimos en la defensa del concepto integrador de la isla de Gran Canaria, que apueste por la movilidad sostenible, la protección del territorio y el paisaje, el tratamiento limpio de los residuos, las energías limpias, la potenciación del mundo rural que mantiene viva la identidad de nuestra isla, la reforestación, la sostenibilidad social, económica y medioambiental, la eficiencia y el ahorro en energía y agua, el urbanismo no especulativo adaptado a la realidad climática, paisajística y cultural, el turismo verde y la protección de nuestra biodiversidad.

### Eje 2.1 Infraestructuras de transporte.

Se favorecerá el eficaz funcionamiento del transporte público mediante la mejora de las infraestructuras del transporte y fomentando la movilidad sostenible mediante la culminación y puesta al servicio de la Metroguagua en Las Palmas de Gran Canaria, con un funcionamiento semejante a un tranvía o un metro en superficie, inversiones en estaciones e intercambiadores de guaguas, adecuaciones de paradas preferentes, mejoras de aparcamientos de titularidad pública, construcciones de carriles bicis y peatonales para unir varios municipios, etc., así como incidir en la mejora y rehabilitación de las carreteras insulares mediante rehabilitación de firmes, recortes en curvas, remodelaciones, instalación de glorietas, intervenciones en la mejora de los drenajes, etc. y construcción y mejora de nuevas carreteras en el ámbito municipal, entre otras.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Acción 2.1.1 Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de las carreteras.
- Acción 2.1.4 Infraestructuras de transporte, red viaria. Muros.
- Acción 2.1.5 Infraestructuras de transporte, red viaria. Rehabilitación de carreteras.
- Acción 2.1.7 Infraestructuras de transporte y movilidad.
- Acción 2.1.8 Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de viales.

#### Acción 2.1.1 Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de las carreteras.

Mantener una red de carreteras eficiente no solo comprende la correcta construcción de las vías sino también su mantenimiento una vez construidas. Las carreteras se dañan pasando por una fase de deterioro lento con fallas poco perceptibles para pasar a una fase donde el deterioro se acelera presentando un colapso de estructuras para que finalmente se produzca su destrucción total. Por esta razón se hace indispensable un mantenimiento de las carreteras.

Muchas de las carreteras por las que transitamos día a día presentan un asfaltado en mal estado lo que puede ocasionar una peor adherencia y provoca el aumento de la distancia de frenado. Es comprensible que, en época de crisis, se vea reducida la inversión en el mantenimiento, pero no es recomendable descuidar el estado de una carretera existente que día a día utilizan los conductores. Supone alargar la vida útil de la carretera alrededor de 20-30 años. Y es que es mucho más barato reasfaltar una carretera que directamente construirla de nuevo.

Esta acción tiene como objetivo el acondicionamiento de las carreteras insulares mediante la rehabilitación superficial de firmes, la estabilización de taludes, su embellecimiento paisajístico, semaforización, sustitución de los revestimientos de los pasos inferiores en diversos tramos de la red viaria, mejoras de la seguridad vial: barreras de seguridad, recalces y cualquier otra de naturaleza análoga.

#### Acción 2.1.4 Infraestructuras de transporte, red viaria. Muros

La red viaria de una región es fundamental para su desarrollo y crecimiento porque es el único medio que posibilita el transporte de las personas y mercancías. En las zonas con un adecuado desarrollo de las infraestructuras de transporte los costes de traslado son menores.

La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud; estas necesidades son las principales actividades de una determinada zona. Por ello, es estratégico desarrollar su sistema viario que reúna condiciones ideales de mantenimiento, así como de seguridad de tal forma que se garanticen que los desplazamientos puedan producirse con una fluidez adecuada, porque es el único modo con el que logra satisfacer las necesidades de desplazamiento tanto de personas como de mercancías.

Se observa en algunas carreteras insulares el deterioro de los muros de contención que soportan los empujes debidos al paso de vehículos por la calzada y al del propio terreno que sujetan, para ello el programa en su Línea 2: Inversión en infraestructuras incluye la acción 2.1.4 que tiene como objetivo lograr unas adecuadas condiciones de seguridad para los usuarios de las vías públicas.

Además, el estado deficiente de determinadas vías ha provocado que los muros existentes estén cediendo produciéndose, como consecuencia de esto último, grietas en la calzada. Todo ello, afecta negativamente a la carretera en cuestión, disminuyendo la seguridad y comodidad de los vehículos que transitan sobre ella diariamente.

#### Acción 2.1.5 Infraestructuras de transporte, red viaria. Rehabilitación de carreteras

El continuo incremento del tráfico en las vías gestionadas por el Cabildo de Gran Canaria, que conforman la red de carreteras de Gran Canaria, pese a la consideración de año horizonte de cara a la vida útil de los materiales que forman la vía, se acelera el agotamiento de los firmes de carretera lo que afecta negativamente a la seguridad de la vía y requiere la ejecución de actuaciones inmediatas sobre los firmes agotados o cercanos a su agotamiento estructural y ello, pese a realizarse el seguimiento de forma continua a su estado de conservación.

La rehabilitación de las carreteras de la red insular puede tener un impacto positivo en el desarrollo local, ya que puede mejorar la accesibilidad a las diferentes zonas de la isla, lo que puede impulsar el comercio y la actividad económica. Además, la mejora de la infraestructura vial puede contribuir a una mayor seguridad en las carreteras, lo que puede beneficiar a los residentes locales. También puede generar empleo temporal durante la construcción de las obras, lo que puede impulsar el desarrollo local. Sin embargo, también es importante tener en cuenta los posibles impactos negativos de la construcción, como el aumento del tráfico y la contaminación durante el proceso de construcción, así como la posible perturbación del medio ambiente y de las comunidades locales durante la construcción. Por lo tanto, es importante llevar a cabo una planificación adecuada y tomar medidas para minimizar estos posibles efectos negativos.



En concreto con esta acción, que comprende la rehabilitación de las carreteras de la red insular, se pretende entre otras actuaciones el desmonte y estabilización de taludes, refuerzo del firme existente, las ampliaciones de calzada y asfaltado de apartaderos, la ejecución de muros de mampostería y forros de muro para mantener la estabilidad de la carretera, actuaciones en barreras de seguridad, así como, la ejecución de nuevos tramos de cuneta y de obras de drenaje transversal.

#### Acción 2.1.7 Infraestructuras de transporte y movilidad

La isla de Gran Canaria ha sufrido una importante transformación en las últimas décadas, pasando de estar constituida por unos centros urbano densos, compactos y multifuncionales, a presentar una fisonomía más extensa, siguiendo el modelo de dispersión y especialización de usos. De forma paralela, durante este mismo periodo se ha producido un importante crecimiento económico, lo que ha producido que un mayor número de ciudadanos tengan la posibilidad de adquirir y usar el vehículo privado.

La conjunción de estos dos factores, junto con otros de menor entidad, ha producido un cambio en las necesidades y los hábitos de desplazamiento de la ciudadanía, de forma que el vehículo privado ha ido adquiriendo un peso cada vez más importante en el espacio público, hasta constituirse en el elemento central sobre el que se articula el entramado urbano de una región.

Esta transformación en el modelo de desplazamiento de la ciudadanía ha generado diversos problemas sociales, económicos y ambientales, cuyos efectos son cada vez más evidentes y preocupantes. Entre ellos, cabe destacar la creciente importancia que tiene el sector transporte en las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático.

Para hacer frente a esta situación, las Administraciones Públicas Canarias han desarrollado diferentes instrumentos cuyo objetivo es invertir esta tendencia y transformar el actual modelo de movilidad urbana, con el fin de incorporar la variable de la sostenibilidad.

Para alcanzar estos objetivos el programa tiene previsto un importante esfuerzo en materia de movilidad, destacando la cuantía destinada para la actuación de la Metroguagua, así como estaciones de guaguas y paradas preferentes.

#### Acción 2.1.8 Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de viales.

La red de viales de un municipio constituye un elemento esencial para entender la configuración espacial de un territorio. Su cobertura se traduce no solo en mayores facilidades para el intercambio económico e insular, sino que en esta converge el equilibrio o las desigualdades que pueden darse en los sistemas territoriales.

Una adecuada y suficiente dotación de infraestructuras viales contribuye a mejorar las condiciones y las deficiencias de acceso y de conectividad entre los principales centros urbanos. Estos elementos se consideran básicos y complementarios, toda vez que cumplen con un doble propósito, integrar territorialmente y articular otros modos del sistema de transporte, por lo que son esenciales en el desarrollo socioeconómico y territorial.

La red de viales generalmente condensa modelos territoriales precedidos por las mismas lógicas económicas, como resultado de la creciente interacción de los centros urbanos y la especialización de sus servicios, que dictan la forma como se configura la dinámica territorial en términos de su funcionalidad. Su dotación influye indirectamente en el funcionamiento

socioeconómico de los espacios territoriales al aumentar o reducir las barreras comerciales variando la situación de muchos lugares en función de su localización geográfica.

La relación entre las redes de infraestructura de transporte y la accesibilidad ha sido el clave en la relación entre la planificación del transporte, el crecimiento, la cohesión y la sostenibilidad. Es un indicador que permite explorar y describir estructuras municipales, insulares y los sistemas urbanos para entender aspectos territoriales, como la estructura económica, la concentración y los patrones de especialización.

El programa destina en torno a los 32 millones de euros a la creación, mantenimiento, así como al acondicionamiento de viales.

Eje 3. Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico.

Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico. Dichas actuaciones se ven reflejadas en la rehabilitación de espacios públicos en zonas turísticas de Gran Canaria, así como en instalaciones públicas de índole turística la puesta en marcha de albergues; la mejora y rehabilitación de miradores por toda la isla y áreas recreativas; actuaciones y proyectos de restauración paisajísticas que mejoran la imagen de la isla; intervenciones en zonas arqueológicas y de interés histórico para su mejora como reclamo turístico; mejoras de entornos y espacios protegidos y de alto valor medioambiental; revalorización de cascos antiguos de municipios; peatonalizaciones de calles; planes de embellecimiento de municipios y de infraestructuras en zonas de afluencia turística y/o con prácticas deportivas asociadas al turismo; actuaciones en parques públicos municipales, entre otras muchas más actuaciones.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Acción "2.3.1 Actuaciones en Patrimonio Histórico y Cultural con potencialidad turística"
- Acción "2.3.7 Actuaciones en espacios públicos naturales con potencialidad turística"
- Acción "2.3.8 Actuaciones en espacios públicos de alta potencialidad turística"
- Acción "2.3.9 Espacios públicos deportivos con alta potencialidad económica"

Acción "2.3.1 Actuaciones en Patrimonio Histórico y Cultural con potencialidad turística"

El patrimonio histórico y cultural de Gran Canaria es un recurso importante para el turismo en la isla. La historia y la cultura de Gran Canaria han sido influenciadas por la ubicación geográfica del archipiélago canario, así como por su diversidad étnica y sus raíces prehistóricas, africanas y europeas.

Este amplio patrimonio histórico y cultural que incluye monumentos, edificios históricos, sitios arqueológicos, museos, festivales y otros eventos culturales, son un atractivo turístico para visitantes interesados en conocer y disfrutar de la historia y la cultura de la isla. Entre los ejemplos de patrimonio histórico y cultural de Gran Canaria se pueden mencionar: Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria, Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar, el Parque Arqueológico El Agujero, Bocabarranco y La Guancha, el yacimiento arqueológico de Cuatro Puertas, los Conjuntos Histórico-Artístico de varios municipios de la Isla, el Museo Canario o el Museo de Bellas Artes de Gran Canaria

(MUBEA) en Las Palmas de Gran Canaria, El Festival de Música de Canarias, la fiesta de La Rama y un largo etcétera.

Además, el patrimonio histórico y cultural es una fuente de ingresos para las comunidades locales a través del turismo, contribuyendo al desarrollo económico y social de la isla.

Sin embargo, también es importante tener en cuenta que el turismo puede tener un impacto negativo en el patrimonio histórico y cultural de Gran Canaria, especialmente si no se gestiona de manera adecuada. Por lo tanto, es importante desarrollar una planificación y gestión turística sostenible que permita proteger y preservar el patrimonio histórico y cultural de la isla, mientras se promueve su uso como recurso turístico.

Las obras a realizar en el periodo 2023 a 2027 en el marco de la acción "2.3.1 Actuaciones en Patrimonio Histórico y Cultural con potencialidad turística" pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Proyectos de musealización: como el proyecto de musealización del yacimiento arqueológico de Cuatro Puertas (Telde), entre otros.
- Proyectos de acondicionamiento y mejora del patrimonio histórico: incluye el Parque Arqueológico El Agujero, Bocabarranco y La Guancha (Gáldar), y proyectos de acondicionamiento y mejora del patrimonio histórico de Gran Canaria en general.
- Equipamiento de museos y otras infraestructuras culturales: como la ampliación, adecuación y equipamiento de las áreas públicas y técnicas del Museo de Bellas Artes de Gran Canaria, del Teatro "Cronista Jacinto Suárez Martel", y otras infraestructuras culturales de la Isla.
- Mejoras en edificios y espacios destinados a la juventud y actividades culturales: como la remodelación de la Casa de la Juventud de Telde y la mejora del teatro Víctor Jara, entre otros.
- Otros proyectos de Patrimonio Histórico y Cultural con potencialidad turística.

#### Acción "2.3.7 Actuaciones en espacios públicos naturales con potencialidad turística"

Los espacios públicos naturales son por excelencia los lugares donde se han desarrollado para la convivencia e interacción de los seres humanos con el medio ambiente, son lugares donde estas funciones se pueden realizar con mayor libertad sin importar la condición de cada ciudadano. También, son áreas en las que la gente puede encontrarse, divertirse, descansar y reconocerse como miembro de una comunidad. Seguir perdiendo espacios públicos significaría eliminar todas esas posibilidades. Además, en un escenario en el que las familias viven en casas cada vez más pequeñas, los espacios públicos se vuelven casi la única posibilidad para el ocio, el juego y el encuentro.

Las actuaciones en estos espacios públicos naturales, además de utilizarse como punto de encuentro de las familias también puede ser explotado como recurso turístico, contribuyen al desarrollo económico y social de Gran Canaria de varias maneras:

- Mejorar la calidad y la capacidad de las instalaciones en áreas naturales con potencialidad turística permite atraer a más visitantes y generar más ingresos a través del turismo.
- Contribuyen a mejorar la imagen de Gran Canaria como destino turístico, ya que un paisaje natural conservado y cuidado puede ser un factor atractivo para los visitantes.

- Mejoran la calidad de vida de los residentes en Gran Canaria, al ofrecer espacios públicos naturales mejorados y accesibles para el ocio y el esparcimiento.
- Favorecen la conservación y restauración del paisaje natural de Gran Canaria, lo que puede mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad del destino.
- Contribuyen a la creación de empleo en el sector turístico y en la gestión y conservación del paisaje natural, lo que impulsa el desarrollo económico local.

Esta acción incluye actuaciones que tienen como objetivo:

- Mejorar la calidad de las instalaciones en espacios públicos naturales con potencialidad turística, como refugios de montaña, áreas recreativas y fincas agropecuarias.
- Restaurar daños causados por incendios en áreas naturales.
- Mejorar la accesibilidad y la calidad de las instalaciones de uso público en áreas naturales, como kioscos, baños y viveros.
- Fomentar la conservación y restauración del paisaje natural, a través de proyectos de repoblación forestal, corrección hidrológica y restauración ambiental.
- Mejorar la seguridad y prevención contra incendios forestales, a través de la instalación de sistemas de defensa contra incendios.
- Mejorar la accesibilidad universal en espacios públicos, como el Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo".
- Mejorar la calidad y la seguridad de los senderos y caminos en áreas naturales.
- Restaurar y proteger el patrimonio histórico y cultural en áreas naturales, como el acondicionamiento de la Casa del Guarda de Osorio, entre otros.

#### Acción "2.3.8 Actuaciones en espacios públicos de alta potencialidad turística"

El contar con espacios públicos de calidad en nuestras ciudades es un derecho ciudadano, pues democratiza la vida urbana. Los espacios públicos estimulan el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original que últimamente parece haberse desplazado hacia las redes sociales.

Algunos espacios públicos de las ciudades se convierten, por espontánea decisión popular, en puntos de expresión cívica para celebrar victorias deportivas o lugares habituales de protesta popular, consolidándolos como puntos emblemáticos de la legítima expresión ciudadana.

La cantidad y calidad de espacios públicos que encontramos en las ciudades son un buen reflejo de la madurez y conciencia urbana que ha desarrollado la ciudad a lo largo del tiempo, pues constituyen una clara representación de la importancia de la generación de espacios colectivos para el desarrollo de actividades de ocio, recreación o deporte que toda colectividad requiere disfrutar.

Los espacios públicos contribuyen a la formación de una identidad ciudadana, a la construcción de un sentido de pertenencia para entender lo público como parte de lo propio, de lo nuestro. El ciudadano valora y cuida lo suyo y lo defiende de un mal uso o del uso abusivo, reforzándose así, casi de forma natural, el cuidado de los espacios públicos.

La mejora de los espacios públicos cuando están caracterizados por su potencialidad turística propicia el incremento en el número de visitantes y aumenta el ingreso generado por el turismo. Además, la rehabilitación de estos espacios mejora la calidad de vida de la población local y hace que la Isla sea más atractiva para los turistas. Por otra parte, estas actuaciones crean empleo directo en la construcción de las obras y empleo indirecto en la industria turística y en la

economía local en general siendo, por tanto, un factor importante para el desarrollo económico y social.

El programa dedica parte de su esfuerzo a la acción "2.3.8 Actuaciones en espacios públicos de alta potencialidad turística" que desarrollará actuaciones durante este periodo como las siguientes:

- Rehabilitación de espacios y edificios públicos en zonas turística
- Mejora del patrimonio histórico-artístico ubicado en zonas turísticas
- Desarrollo de frentes marítimos
- Mejora de accesibilidad de espacios públicos
- Mejora de alumbrado público
- Creación de estructuras representativas de los distintos municipios de la Isla
- Mejora de áreas recreativas
- Creación de parques, jardines y parques infantiles
- Creación de zonas peatonales.
- Rehabilitación de caminos vecinales municipales en zonas turísticas
- Mejora de infraestructuras turísticas en general

#### Acción "2.3.9 Espacios públicos deportivos con alta potencialidad económica"

El deporte mejora la vida social y cultural, porque acerca a personas y comunidades. Los esfuerzos realizados por las diferentes instituciones públicas para la creación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, han sido crecientes en los últimos tiempos. En estos espacios deportivos que, en algunos casos cuenta con alta potencialidad económica, además se mantienen muchas de nuestras tradiciones lúdicas y motrices que nos unen como comunidad a pesar de nuestra diseminada realidad insular.

En los últimos años, la isla de Gran Canaria se ha beneficiado de importantes transformaciones sociales. El aumento del tiempo libre, una mejor accesibilidad a la práctica deportiva y la concepción de la práctica de actividad física y deportiva como un medio óptimo para la mejora y la conservación de la salud, han provocado un aumento notable del número de personas que realizan ejercicio físico.

El programa con esta acción pretende la creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos deportivos con potencialidades económicas, que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico.

Estos espacios públicos constituyen un factor importante en el desarrollo social y económico, ya que también actúan como un atractivo para atraer a turistas que buscan practicar deportes y hacer actividades al aire libre, generando un impacto económico positivo. Una buena infraestructura deportiva permite ofrecer servicios de calidad y puede ser una herramienta para promocionar el destino y atraer a eventos deportivos, lo que aumenta la visibilidad y el interés por la Isla de Gran Canaria. Por otra parte, fomentar la práctica de deportes y promover un estilo de vida saludable, mejora la calidad de vida de la población local contribuyendo a un desarrollo sostenible.

#### Eje 4. Infraestructuras hidráulicas.

En infraestructuras hidráulicas el programa prevé la actuación en emisarios submarinos, ampliación de depuradoras, saneamientos, mejoras de redes de distribución de aguas,

depósitos, proyectos de aerogeneradores en desaladoras para su abastecimiento energético autónomo, entre otras intervenciones.

Se desarrollarán acciones de la siguiente tipología:

- Acción 2.4.1 Emisarios submarinos.
- Acción 2.4.2 Ampliación y mejora de depuradoras.
- Acción 2.4.3 Mejora de la infraestructura hidráulica. Redes.
- Acción 2.4.4 Mejora de la infraestructura hidráulica. Depósitos.
- Acción "2.4.7 Infraestructuras hidráulicas. Mejora y consolidación de regadíos".
- Acción "2.4.8 Ampliación y mejora de desaladoras".

#### Acción 2.4.1 Emisarios submarinos

Los emisarios submarinos de aguas depuradas son tuberías o conductos que se utilizan para transportar el agua depurada (agua que ha sido tratada para eliminar contaminantes y recuperar su calidad) desde una planta de depuración hasta el mar, donde se descarga la agua. Esta práctica se lleva a cabo en muchas localidades costeras, incluyendo la Isla de Gran Canaria.

Sin embargo, la utilización de emisarios submarinos de aguas depuradas en la Isla de Gran Canaria es controvertida, ya que puede generar problemas ambientales y sociales. Uno de los principales problemas es la contaminación del mar por la descarga de aguas depuradas. La descarga de aguas depuradas en el mar puede aumentar la concentración de nutrientes y contaminantes en el agua, lo que puede afectar negativamente a la salud del ecosistema marino y a la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la isla. Además, la descarga de aguas depuradas en el mar puede generar malos olores y alterar la calidad de las playas, lo que puede afectar negativamente a la economía local, ya que muchas localidades de Gran Canaria dependen del turismo y la actividad turística puede verse afectada por la mala calidad del agua en las playas. Por lo tanto, es importante abordar la problemática de los emisarios submarinos de aguas depuradas en la Isla de Gran Canaria, mediante la implementación de soluciones que permitan reducir la contaminación del mar y proteger el ecosistema marino.

En la Isla de Gran Canaria, el uso de emisarios submarinos para descargar aguas depuradas al mar ha generado una problemática ambiental y social. La descarga de aguas depuradas en el mar puede aumentar la concentración de nutrientes y contaminantes en el agua, lo que puede afectar negativamente a la salud del ecosistema marino y a la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la isla. Por lo tanto, es importante abordar esta problemática mediante la implementación de acciones que permitan corregir los vertidos de aguas depuradas al mar en Gran Canaria.

Una de las acciones que se podría llevar a cabo en relación a los emisarios submarinos de aguas depuradas es la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las plantas de depuración. Estos sistemas permiten tratar adecuadamente el agua depurada, eliminando contaminantes y nutrientes que pueden afectar negativamente al ecosistema marino. De esta manera, se reduciría la contaminación del mar por los vertidos de aguas depuradas, y se protegería la salud del ecosistema marino y la calidad del agua en las playas.

Otra acción que se podría llevar a cabo en relación a los emisarios submarinos de aguas depuradas es la implementación de sistemas de reutilización del agua depurada. Estos sistemas permiten aprovechar el agua depurada para diferentes usos, como el riego de jardines y parques, la limpieza de edificios o la producción de energía. De esta manera, se evitaría la

descarga de aguas depuradas al mar, y se aprovecharía el agua depurada para diferentes usos, lo que contribuiría a la sostenibilidad del agua en la isla, en la línea con la Eco-isla que se busca.

#### Acción 2.4.2 Ampliación y mejora de depuradoras

La depuración adecuada de las aguas trae beneficios tanto para el desarrollo local como para el medio ambiente. Uno de los principales beneficios es la mejora de la calidad del agua en las playas y en el mar, lo que puede contribuir a la conservación del ecosistema marino y al atractivo de las playas para los habitantes y visitantes de la isla. Además, la depuración adecuada de las aguas puede evitar la contaminación del suelo y del agua subterránea, lo que puede contribuir a la conservación de los recursos naturales en la isla.

Por otra parte, la depuración adecuada de las aguas conlleva la generación de empleo y riqueza en las localidades donde se lleva a cabo la depuración de las aguas, ya que una gestión adecuada de las aguas depuradas puede generar ingresos económicos para las localidades donde se lleva a cabo la depuración. Además, la depuración adecuada de las aguas puede contribuir a la soberanía alimentaria y energética de la isla, ya que el agua depurada puede ser utilizada para el riego de cultivos y la producción de energía renovable.

La depuración adecuada de las aguas en Gran Canaria contribuye a la sostenibilidad del agua en la isla, permite recuperar el agua depurada para su uso en diferentes actividades, lo que contribuye a la conservación de los recursos naturales y a la reducción del uso de agua potable.

En resumen, la acción "Ampliación y mejora de depuradoras" incluye una serie de obras y actividades relacionadas con la mejora y ampliación de las depuradoras de aguas residuales en el período 2023-2027. Estas obras incluyen tanto el acondicionamiento de las instalaciones existentes como la construcción de nuevas depuradoras y biodigestores. También se prevé la instalación de membranas y la rehabilitación de equipos existentes, así como la redacción de proyectos para su construcción. Todas estas actividades contribuirán a mejorar la calidad de las aguas residuales y a garantizar un adecuado tratamiento de las mismas.

#### 2.4.3 Mejora de la infraestructura hidráulica. Redes

La acción "Mejora de la infraestructura hidráulica. Redes" incluye una serie de obras y actividades relacionadas con la mejora y optimización de las redes de abastecimiento y saneamiento de agua en el período 2023-2027. Estas obras incluyen tanto la reparación, así como la rehabilitación de las redes existentes como la construcción de nuevas redes y la modernización de las infraestructuras hidráulicas municipales. También, se prevé la instalación de contadores digitales y la realización de actividades de modelización y análisis de las redes de distribución. Todas estas actividades contribuirán a mejorar la eficiencia y la seguridad en el suministro de agua y en el tratamiento de las aguas residuales en la Isla.

Esta acción contribuye a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU, como son:

ODS 6: Agua limpia y saneamiento. Las obras incluidas en la acción buscan mejorar la distribución de agua en la zona, garantizando un suministro de calidad y eficiente. Además, también se realizan trabajos de saneamiento para evitar la contaminación del agua y mejorar la salubridad en la zona.

ODS 9: Industria, innovación y infraestructura. Las obras incluidas en la acción implican la construcción y renovación de infraestructuras hidráulicas, lo que contribuye a desarrollar la industria de la construcción y a impulsar la innovación en el sector.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Las obras incluidas en la acción buscan mejorar la infraestructura hidráulica en las ciudades y comunidades de la zona, contribuyendo a garantizar un suministro de agua de calidad y a mejorar la salubridad en las mismas.

ODS 12: Producción y consumo responsables. Las obras incluidas en la acción buscan reducir las pérdidas de agua en las redes de distribución, lo que contribuye a una producción y consumo más responsables y eficientes del agua. Además, la instalación de contadores digitales permite una gestión y control más eficiente del agua.

ODS 13: Acción por el clima. Algunas de las obras incluidas en la acción buscan mejorar la resistencia de las infraestructuras hidráulicas ante situaciones meteorológicas extremas, como incendios forestales o tormentas. Esto contribuye a una mayor resiliencia frente al cambio climático y a la reducción de sus impactos.

Esta acción se enmarca en un entorno con problemas relacionados con la gestión del agua, como son:

- Fugas en las redes de abastecimiento y saneamiento, que pueden provocar pérdidas de agua y aumentar el consumo energético en las estaciones de bombeo.
- Infraestructuras hidráulicas anticuadas o en mal estado, que pueden limitar la eficiencia en el suministro de agua o provocar problemas de contaminación.
- Falta de adaptación de las redes a las necesidades de la población, que puede dificultar el acceso al agua en algunas zonas.
- Necesidad de modernización de las redes de distribución, para mejorar la gestión y control del agua y optimizar su uso.

En este contexto, las obras incluidas en la acción "2.4.3 Mejora de la infraestructura hidráulica. Redes" buscan abordar los problemas existentes con la distribución de agua mediante diferentes tipos de actuaciones:

- Reparación y rehabilitación de redes de abastecimiento y saneamiento existentes: Estas actuaciones buscan mejorar el estado de las redes existentes, reparando fugas y realizando trabajos de mantenimiento y mejora para garantizar un suministro de agua de calidad y eficiente.
- Construcción de nuevas redes de abastecimiento y saneamiento: Estas actuaciones consisten en la construcción de nuevas redes de abastecimiento y saneamiento en zonas que actualmente no están cubiertas o en las que se requieren mejoras en la infraestructura hidráulica.
- Renovación y modernización de las infraestructuras hidráulicas municipales: Estas actuaciones tienen como objetivo renovar y modernizar las infraestructuras hidráulicas municipales, mejorando su eficiencia y garantizando un suministro de agua de calidad.
- Instalación de contadores digitales: La instalación de contadores digitales permite una gestión y control más eficiente del agua, facilitando el seguimiento del consumo y la detección de posibles fugas o pérdidas.
- Realización de actividades de modelización y análisis de las redes de distribución.
- Otros trabajos relacionados con la mejora y optimización de las redes de abastecimiento y saneamiento.



En general, todas estas obras y actuaciones contribuirán a mejorar la distribución de agua en la zona, garantizando un suministro de calidad y eficiente y abordando problemáticas existentes en las redes de distribución.

#### Acción 2.4.4 Mejora de la infraestructura hidráulica. Depósitos

Con esta acción se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Gran Canaria y a impulsar el desarrollo local, ya que el acceso a agua limpia y al saneamiento son aspectos fundamentales para el bienestar de las personas y para el desarrollo de las actividades económicas. Por otra parte, el hecho de mejorar la gestión del recurso hídrico también puede contribuir a la conservación del medio ambiente y a la sostenibilidad del territorio.

La acción "2.4.4 Mejora de la infraestructura hidráulica. Depósitos" incluye actuaciones a realizar en el periodo de vigencia del Programa de la siguiente tipología:

- Rehabilitación estructural de depósitos
- Construcción de nuevos depósitos
- Adecuación de depósitos existentes
- Impermeabilización de vasos de aljibes
- Renovación de redes de distribución de agua
- Acondicionamiento de paramentos de depósitos
- Rehabilitación de seguridad de depósitos
- Reforma y acondicionamiento de depósitos de agua en distintos municipios.

La rehabilitación estructural de depósitos existentes contribuirá a garantizar la disponibilidad de agua limpia y segura para la población, ayudando a reducir las carencias en áreas donde se ha detectado un bajo nivel de abastecimiento.

La construcción de nuevos depósitos y la renovación de las redes de distribución permitirán aumentar la capacidad de almacenamiento y el flujo de agua hacia las zonas donde se requiere un mayor suministro, lo que puede contribuir a resolver problemas puntuales de falta de agua.

La impermeabilización de vasos de aljibes y depósitos evitará pérdidas de agua en el sistema de distribución, contribuyendo a aumentar la eficiencia en el uso del recurso y a reducir el gasto energético en la producción y tratamiento del agua.

Por otro lado, esta acción contribuye a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el objetivo número 6 (Agua limpia y saneamiento) y con el objetivo de desarrollo sostenible 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al mejorar la infraestructura hidráulica y facilitar el acceso a agua limpia y al saneamiento para la población y las actividades económicas. También puede contribuir a cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible 12 (Consumo y producción sostenibles), ya que la mejora en las redes de distribución puede aumentar la eficiencia en el uso del agua y reducir pérdidas.

En resumen, estas actuaciones contribuyen a mejorar el abastecimiento de agua en Gran Canaria al aumentar la disponibilidad y calidad del recurso, y al optimizar su gestión y distribución, mejorando la calidad de vida de la población y facilitando el desarrollo de las actividades económicas en la Isla.

#### Acción "2.4.7 Infraestructuras hidráulicas. Mejora y consolidación de regadíos"

En Gran Canaria, el clima cálido y seco y la escasez de recursos hídricos dificultan el desarrollo de la agricultura y la silvicultura en la isla. Por lo tanto, la construcción de una red de riego y la

oferta de agua regenerada son medidas que permitirán mejorar la eficiencia del sistema de riego en la isla, asegurando un suministro adecuado de agua para el cultivo de diferentes especies agrícolas y agroforestales.

Las obras incluidas en esta acción se clasifican en las siguientes modalidades de actuación:

- Construcción, ampliación, mejora y rehabilitación de redes de riego: se trata de la construcción de redes de tuberías y depósitos que permitan transportar el agua desde una fuente de abastecimiento hasta las zonas de cultivo en diferentes localidades de la isla de Gran Canaria.
- Construcción, ampliación, mejora y rehabilitación de redes de aguas regeneradas: se trata de la construcción de una red de tuberías que permitirá transportar agua regenerada (agua que ha sido tratada para eliminar contaminantes y recuperar su calidad) desde una fuente de abastecimiento hasta las zonas de cultivo.

Los objetivos de estas actuaciones son:

- Mejorar la eficiencia del sistema de riego en diferentes zonas de la isla de Gran Canaria, asegurando un suministro adecuado de agua para el cultivo de diferentes especies agrícolas.
- Proporcionar agua regenerada para el riego de especies agroforestales, reduciendo el consumo de agua blanca en otros subsectores agrícolas, acelerando la sucesión vegetal y minimizando los impactos ambientales causados por la pérdida de actividad agraria.
- Contribuir a la sostenibilidad medioambiental de la isla, mediante la utilización de agua regenerada y la mejora del sistema de riego,
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes y visitantes de Gran Canaria, permitiendo la explotación de superficies de terreno en la actualidad sin uso, mejorando y estabilizando las rentas y el paisaje rural y forestal.

#### Acción "2.4.8 Ampliación y mejora de desaladoras"

El abastecimiento de agua a la población en Gran Canaria ha representado históricamente un problema debido a la escasez de agua en la isla. Gran Canaria cuenta con un clima cálido y seco, con bajas precipitaciones, lo que ha llevado a una sobreexplotación de las casi inexistentes aguas superficiales y de las aguas subterráneas. Además, la isla tiene un alto nivel de demanda de agua debido a su alta densidad de población y a una creciente industria turística que demanda cada vez más recursos hídricos, lo que agrava la escasez de agua en determinadas zonas y momentos del año.

Para solucionar este problema se ha recurrido, entre otras, a la construcción de desaladoras de agua de mar. Estas plantas industriales permiten obtener agua potable, mediante un proceso de desalación, a partir de un recurso abundante y siempre disponible en la isla, como es el agua del mar.

La construcción de desaladoras ha permitido aumentar la disponibilidad de agua dulce, reduciendo la dependencia del agua del subsuelo y de fuentes externas. Además, las desaladoras permiten garantizar la calidad del agua desalada, cumpliendo con los estándares sanitarios y ambientales establecidos.

Con esta acción, mediante la construcción y ampliación de desaladoras de agua de mar para el abastecimiento a la población y a las actividades económicas en Gran Canaria, se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de agua potable en toda la isla, especialmente en épocas de sequía o de alta demanda.
- Mejorar la calidad del agua desalada, cumpliendo con los estándares sanitarios y ambientales establecidos.
- Reducir la dependencia del agua del subsuelo y de fuentes externas, aumentando la seguridad en el suministro de agua.
- Fomentar el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente, al reducir el consumo de energía y evitar la sobreexplotación de recursos naturales.
- Contribuir a la economía local y regional, al generar empleo y actividad económica en la construcción y operación de las desaladoras.

## 5. Creación de viveros de empresas.

Los viveros de empresas son organizaciones dedicadas a ayudar a crecer a startups y empresas recién creadas. Proporcionan una estructura de apoyo a estas compañías, facilitando el acceso a los emprendedores a algunos servicios esenciales para llevar a cabo su actividad. Tanto instituciones públicas como privadas tratan de impulsar la creación de negocios y el emprendimiento mediante esta fórmula. La labor de un vivero de empresas se desarrolla a muchos niveles, integrándose en la empresa de nueva creación de un modo holístico. Además, pueden consistir en una estructura digital a la que acceden los miembros. Aparecen así dos servicios principales para estos tiempos a los que poder acceder como parte de un vivero de empresas:

- Servicios de asesoría, mentoring o formación. Los viveros de empresas se encargan de generar un entorno de aprendizaje en el que las empresas de reciente creación accedan a conocimientos necesarios para crecer. Tendencias en su industria, modelos de negocio, marketing o las obligaciones fiscales y de contabilidad de un emprendedor son algunas de los aprendizajes que pueden impulsarse. También es común que se ofrezcan servicios de asesoría laboral o legal.
- Acceso a fuentes de financiación. Los viveros de empresas pueden ser también un punto de encuentro entre empresas de reciente creación e inversores.

Se desarrollarán acciones de la siguiente tipología:

- Acción "2.5.1 Creación de viveros de empresas"
- Acción "2.5.2 Construcción y equipamiento de infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores"

### Acción "2.5.1 Creación de viveros de empresas"

Los emprendedores son considerados en muchos países como activos nacionales que deben ser cultivados, motivados e incentivados adecuadamente, ya que son figuras que pueden cambiar la forma en que vivimos y trabajamos. Si tienen éxito, sus innovaciones pueden mejorar incluso nuestro nivel de vida. En resumen, además de la creación de riqueza de sus proyectos empresariales, también crean puestos de trabajo e incluso condiciones propicias para avanzar hacia una sociedad más próspera.

Son individuos que rompen con las ofertas tradicionales existentes, en forma de nuevos productos y servicios, que dan lugar a la creación de nuevos puestos y que en ocasiones produce un efecto de cascada o círculo virtuoso en la economía. Y la estimulación a empresas o sectores que apoyan dichas nuevas empresas crean un desarrollo económico aún mayor.

Los nuevos proyectos empresariales generan literalmente nueva riqueza. Así, las nuevas y mejoradas ofertas, productos o tecnologías de los emprendedores permiten crear nuevos mercados en lo que desarrollarse y “nueva riqueza”.

El objeto de esta acción es contribuir al desarrollo económico local mediante el apoyo a los emprendedores con la creación de viveros de empresas.

Mediante los viveros de empresas se ofrecerá un espacio físico, dotado de servicios y recursos, a las empresas locales de nueva creación que les permita contar con un lugar donde puedan desarrollar sus proyectos empresariales en sus primeras fases de creación.

#### Acción "2.5.2 Construcción y equipamiento de infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores"

El objetivo de esta acción es contribuir al desarrollo económico local mediante la construcción y equipamiento de infraestructuras y servicios a empresas y emprendedores. Acoge actuaciones a realizar en el ámbito insular para crear, equipar, renovar, mejorar o adecuar espacios empresariales que tanto el Cabildo Insular como los municipios gestionan con el objeto del desarrollo económico de la isla.

Además, se pretende desarrollar espacios de coworking, donde diferentes profesionales y emprendedores locales o foráneos puedan trabajar juntos y colaborar en sus proyectos.

Para adaptar el sector del comercio local a las nuevas realidades del mercado y las exigencias de los clientes, se llevarán a cabo actuaciones destinadas a mejorar la cualificación del sector, la dotación tecnológica y la especialización en productos y servicios. Además, se trabajará en la mejora organizativa para fomentar la cooperación entre comerciantes y administraciones. También se desarrollarán actividades de dinamización para potenciar el consumo local y dar mayor visibilidad a los productos y servicios. De esta manera, se busca que el sector comercial sea moderno, innovador y de calidad.

Esta acción contempla las siguientes modalidades de actuación:

- Creación, mejora y dotación de espacios empresariales
- Creación de espacios de coworking
- Adquisición de equipos informáticos para la mejora de oferta de formación, comunicación y apoyo al sector comercial local.

## 6. Construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas.

En el apartado de construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas se atienden distintas acciones para rehabilitar y reponer viviendas del parque público en diversos ayuntamientos de Gran Canaria. El programa tiene previsto el desarrollo de la siguiente acción:

#### Acción "2.6.1 Construcción y rehabilitación de viviendas sociales"

La posibilidad de acceder a una vivienda digna es una necesidad humana fundamental, así lo estableció Naciones Unidas en el año 2015. Este derecho ha sido reconocido por múltiples ordenamientos, entre ellos, está el de España. El artículo 47 de la Constitución española de 1978 establece que «todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada».

El ejercicio de este derecho está condicionado por las circunstancias que se dan en cada momento y en cada nación. Existen factores limitativos a los que hay que enfrentarse, en la sociedad y también en destacados sectores económicos. La vivienda y el urbanismo, se encuentran entre los que, bien pudieran decirse que «están contruidos por lo público». Es decir, se encuentran altísimamente regulados. En ellos, además, actúan propietarios de viviendas, inquilinos, propietarios de suelo, la industria inmobiliaria y los poderes públicos. Entre unos y otros, entre grupos desiguales y diferentes, con frecuencia se desencadenan batallas, cuya finalidad es determinar qué es lo que se construye, dónde se construye y cómo se resuelve la contradicción entre la actividad económica y la necesidad social. Los mercados inmobiliarios son campos de poder que están plagados de decisiones políticas de arriba abajo.

La denominada vivienda social juega un papel cada vez más destacado en los sistemas nacionales de vivienda. Para Naciones Unidas, «la vivienda social es la parte del sistema de vivienda diseñada para atender a las necesidades en esta materia de aquellos hogares que no pueden acceder a ella en las condiciones del mercado». Algo parecida es la definición que en España han establecido Montserrat Pareja y María Teresa Sánchez Martínez: «la vivienda social es aquella que se asigna según necesidades sociales, en lugar de hacerlo según los criterios del mercado»

El programa para alcanzar el objetivo de hacer accesible la vivienda al conjunto de la población dedica recursos a mejorar el parque de viviendas sociales en Gran Canaria, en particular aquellos edificios que, debido a su antigüedad, han quedado en mal estado y necesitan urgentemente ser renovados. Esto incluirá la reparación de estructuras, la modernización de instalaciones, la mejora de la accesibilidad en zonas comunes y la eliminación de humedades, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de estas viviendas.

## 7. Zonas comerciales abiertas.

Las zonas comerciales abiertas (ZCA) son áreas urbanas que se destinan principalmente al comercio local. Se ubican en el centro de las poblaciones y están diseñadas para que los negocios locales puedan ofrecer sus productos y servicios al público en un entorno agradable y accesible.

Las ZCA son importantes para el comercio local porque ofrecen un espacio donde las empresas locales pueden establecerse y tener acceso a un gran número de clientes potenciales, lo que contribuye al desarrollo económico local y al fomento del empleo. Además, suelen ser atractivas para los visitantes y pueden contribuir al turismo local, generando ingresos adicionales para las empresas locales. Finalmente, las ZCA suelen ser espacios públicos agradables y animados, donde las personas pueden reunirse, pasear, comprar y disfrutar de la vida local, lo que ayuda a fomentar la cohesión social y el sentido de comunidad.

Para la inversión en zonas comerciales abiertas el programa actúa en varios municipios de la isla para dotar las mismas de mejoras en sus calles, soterramiento de contenedores, pavimentación, embellecimiento, mejora de accesos y aparcamientos, peatonalización y semipeatonalización de calles, entre otras actuaciones, desarrollando la siguiente acción:

### Acción "2.7.1 Zonas Comerciales Abiertas (ZCA)"

La acción persigue varios objetivos, entre ellos:

- Mejorar la calidad de las vías y aparcamientos en las ZCA de Gran Canaria.

- Mejorar la accesibilidad en las ZCA, especialmente en zonas comunes y aparcamientos públicos.
- Remodelar y mejorar la apariencia de las plazas y parques en las ZCA, con el fin de hacerlas más atractivas y agradables para los visitantes y residentes.
- Crear nuevos aparcamientos en las ZCA para aumentar la capacidad de estacionamiento y facilitar el acceso a los negocios.
- Promover el desarrollo comunitario en las zonas comerciales abiertas mediante la creación de espacios comunes y servicios comunitarios.

Para conseguir los objetivos mencionados, la acción incluirá una serie de actuaciones, como son:

- Repavimentación y mejora de accesibilidad en aparcamientos públicos.
- Rehabilitación de parques y avenidas.
- Construcción de aparcamientos modulares.
- Adecuación y acondicionamiento de callejones peatonales.
- Remodelación de plazas y vías perimetrales.
- Creación de espacios comunes y servicios comunitarios en las zonas comerciales abiertas.
- Instalación de señalización y otros elementos de embellecimiento en las zonas comerciales abiertas.

## 8. Energías renovables.

En el apartado de energías renovables el programa, dentro del proyecto de Eco-isla que se busca, apuesta decididamente por dicha energía para propiciar la soberanía energética de Gran Canaria mediante la concreción de acciones destinadas a la instalación de distintas plantas fotovoltaicas y parques eólicos, profundizando en este binomio fundamental y estratégico para Gran Canaria, y que pueda concatenarse con la potencialidad que la central hidroeléctrica de Chira-Soria ofrece.

Se desarrollarán acciones de la siguiente tipología:

- Acción 2.8.1 " Energías renovables en infraestructuras hidráulicas"
- Acción 2.8.2 " Plantas Fotovoltaicas"
- Acción 2.8.3 " Parques Eólicos, energía undimotriz y otras"
- Acción 2.8.4 " Proyectos energías renovables y eficiencia energética"

### Acción 2.8.1 " Energías renovables en infraestructuras hidráulicas"

El Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, mediante el Plan Renovagua, persigue impulsar el uso de energías renovables en la gestión del agua en la isla de Gran Canaria. Este plan incluye una serie de acciones encaminadas a aumentar la penetración de energías renovables en el sector del agua, con el fin de reducir la dependencia energética y económica del sector del agua respecto de los combustibles fósiles, potenciando sistemas de aprovechamiento con energías renovables de generación distribuida con control de cargas eléctricas y almacenamiento asociadas a estaciones de bombeo, edificios, captaciones, líneas de conducción, plantas de producción y tratamiento de aguas, etc.

Para ello se han propuesto una serie de acciones que persiguen reducir la dependencia energética y económica del sector del agua respecto de los combustibles fósiles y aportar, en

último término, mayor estabilidad a las garantías de suministro y a los precios del agua ante futuras crisis energéticas, cambios en el precio de la energía o situaciones de sequía.

Entre las acciones que se han propuesto en el marco del Plan Renovagua, se encuentran la construcción y puesta en marcha de centrales de producción de energía eléctrica obtenida a partir de energía solar convertida utilizando módulos fotovoltaicos, para autoconsumo sin excedentes, la ampliación de la potencia fotovoltaica en diversas estaciones de depuración de aguas (EDAM) y estaciones de bombeo de agua (EBAD) de la isla, así como la instalación de sistemas fotovoltaicos en estaciones de bombeo y edificios relacionados con la gestión del agua.

Con ello se pretende aprovechar el espacio, aumentar el grado de autoabastecimiento energético de las diversas plantas, y la consiguiente reducción de la factura eléctrica y las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Además, el uso de energías renovables en la gestión del agua contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a preservar los recursos naturales, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles y, por tanto, ayudando a mitigar el cambio climático. Asimismo, contribuye a mejorar la resiliencia de los sistemas de suministro ante posibles cortes en el suministro de energía convencional.

#### Acción 2.8.2 " Plantas Fotovoltaicas"

La acción "2.8.2 Plantas Fotovoltaicas" busca promover el uso de la energía solar en edificios públicos para autoconsumo y generación de energía eléctrica para la red pública. Esta iniciativa incluye la construcción y mejora de plantas fotovoltaicas en diferentes edificios públicos, así como la implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en estos edificios. La acción busca contribuir a la protección del medio ambiente y al desarrollo de una economía más sostenible, al tiempo que ofrece importantes beneficios para las administraciones locales, tanto en términos ambientales como económicos, como son:

- Contribuir a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, al reducir la dependencia de fuentes no renovables de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de energía.
- Mejorar la eficiencia energética en los edificios públicos y reducir los costos de electricidad a largo plazo.
- Demostrar el compromiso de las administraciones con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, al ser ejemplo de buenas prácticas en el uso de energías renovables y respetuosas con el medio ambiente.
- Contribuir al desarrollo de una economía más sostenible, mediante la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y la creación de puestos de trabajo en la construcción y mantenimiento de las plantas fotovoltaicas.
- Proporcionar una fuente de energía segura y confiable en caso de interrupciones en el suministro de energía convencional.
- Ofrecer beneficios económicos para las tesorerías municipales, mediante el financiamiento de la inversión en sistemas fotovoltaicos comunales y los ahorros en los costos de electricidad generados por la electricidad autogenerada.

Así, con esta acción se persiguen los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia energética y reducir la dependencia de fuentes no renovables de energía.
- Generar energía eléctrica a partir de fuentes renovables y contribuir al desarrollo de una economía más sostenible.

- Proporcionar una fuente de energía segura y confiable en caso de interrupciones en el suministro de energía convencional.
- Crear puestos de trabajo en la construcción y mantenimiento de las plantas fotovoltaicas.
- Contribuir a la protección del medio ambiente al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de energía.

Para conseguir los objetivos mencionados con la acción "2.8.2 Plantas Fotovoltaicas", se llevarán a cabo diversas obras de construcción y mejora de plantas fotovoltaicas en diferentes edificios e instalaciones públicas insulares y municipales. Estas obras incluirán la instalación de paneles solares, sistemas de almacenamiento mediante baterías, equipos de control y monitoreo, y otros componentes necesarios para generar energía eléctrica a partir de la energía solar.

Además, se trabajará en la mejora de la eficiencia energética en los edificios donde se instalen sistemas fotovoltaicos de autoconsumo, mediante la reforma de contadores y la instalación de sistemas de detección de incendios.

En resumen, para conseguir los objetivos de la acción "2.8.2 Plantas Fotovoltaicas", se llevarán a cabo obras de construcción y mejora de plantas fotovoltaicas, así como la implementación de medidas para mejorar la eficiencia energética en los edificios donde se instalen sistemas de autoconsumo. Estas acciones contribuirán a la promoción de la energía renovable y a la reducción de la dependencia de fuentes no renovables de energía.

### Acción 2.8.3 " Parques Eólicos, energía undimotriz y otras"

Actualmente, una buena parte de la energía que necesitamos se adquiere de los recursos naturales como carbón, petróleo y gas natural. La necesidad de energía, que se incrementa paulatinamente, hace que se reduzcan estos recursos naturales en cantidades limitadas. El uso en las mismas proporciones de los recursos naturales significará su desaparición total en el futuro inmediato. La situación aumentó la importancia de los recursos de energía sin límite y renovables.

Lo que hace importantes a los recursos de energía renovables es que son limpios. Los combustibles de fósil como petróleo y carbón desatan la contaminación ecológica exhalando gases nocivos. Esta contaminación, que ha llegado a una magnitud irrechazable en el día de hoy, amenaza el futuro de nuestra Tierra. El método más eficiente de luchar contra ello es usar los recursos renovables. Los recursos como viento y olas, que suministran energía sin límite, no hacen ningún daño a la naturaleza.

La energía eólica está siendo usada en muchas áreas desde hace miles de años. A lo largo de la historia, el viento era usado para moler el trigo y en los barcos de vela. En el tiempo presente, la energía eólica es usada para producir electricidad. Las turbinas de viento, que se instalan en los lugares de alta fertilidad eólica como franjas litorales, alta mar y valles, convierten la energía cinética en la electricidad. Este método, que no tiene un coste adicional de materia prima, asegura electricidad de una manera barata y limpia.

El programa pretende el impulso de la energía eólica destinando recursos a la acción "2.8.3 Parques Eólicos, energía undimotriz y otras" se incluyen actuaciones orientadas a la construcción de plantas de energía renovable que buscan convertir la energía de la naturaleza en electricidad, en particular la procedente del viento y del movimiento de las olas marinas.

Con esta acción se persiguen los siguientes objetivos:



- Generar energía eléctrica a partir de fuentes renovables y contribuir al desarrollo de una economía más sostenible reduciendo la dependencia de fuentes no renovables de energía.
- Crear puestos de trabajo en la construcción y mantenimiento de las plantas.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de energía.
- Generar energía eléctrica a partir de fuentes renovables y contribuir al desarrollo de una economía más sostenible reduciendo la dependencia de fuentes no renovables de energía.
- Mejorar la seguridad energética al diversificar las fuentes de energía.
- Fomentar la innovación en tecnologías de energía renovable.

#### Acción 2.8.4 " Proyectos energías renovables y eficiencia energética"

El concepto de eficiencia energética hace referencia a la capacidad para obtener los mejores resultados en cualquier actividad empleando la menor cantidad posible de recursos energéticos. Nos permite reducir el consumo de cualquier tipo de energía y con ello los posibles impactos ambientales asociados a ella. Esto es aplicable desde la generación de dicha energía hasta su consumo final.

Con la eficiencia energética tratamos por tanto de mantener el mismo rendimiento de nuestra actividad, pero incorporando una serie de modelos de gestión sostenibles, hábitos responsables e inversiones en innovación tecnológica. La eficiencia energética es una de las vías con mayor potencial para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Una estrategia de descarbonización debe incluir todas las tecnologías disponibles, incluyendo las llamadas tecnologías disruptivas, y entre cuyos ejes de trabajo destacan la eficiencia energética, la generación y el autoconsumo de electricidad renovable, el hidrógeno renovable, las soluciones de economía circular y los combustibles sintéticos o de baja huella de carbono.

El programa se plantea entre sus objetivos el de reducir emisiones de gases de efecto invernadero mediante la integración de energías renovables y la implementación de sistemas y herramientas que mejoren la eficiencia de la producción de energía. En ese sentido la acción "2.8.4 Proyectos energías renovables y eficiencia energética" incluye los siguientes tipos de actuaciones:

- Sustitución de actuales alumbrados públicos por alumbrados LED
- Mejora de la eficiencia y autoabastecimiento energético de edificios públicos
- Ampliación de la red insular de recarga de vehículos eléctricos
- Ampliación y mejora de las redes eléctricas municipales.
- Mejora de la eficiencia energética, medioambiental y de la accesibilidad de parques empresariales.

## 9. Creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector primario.

El apartado de creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector primario tiene una especial incidencia dado el objetivo de Gran Canaria de aspirar a nuestra soberanía alimentaria y la potenciación del mundo rural como identidad de nuestra isla.

El programa desarrolla actuaciones en los caminos rurales agrícolas para facilitar el acceso a las explotaciones y la distribución de las producciones locales, actuando en la mejora, repavimentación y acondicionamiento de dichos caminos en varios municipios de la isla.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

#### Acción 2.9.1 " Mejora de caminos rurales agrícolas"

El desarrollo rural de la Isla tiene como objetivos mejorar la seguridad vial en las zonas rurales, impulsar la actividad económica en estas áreas y facilitar el acceso a servicios básicos como la salud y la educación. El programa incluye acciones como la 2.9.1 "Mejora de caminos rurales agrícolas" que establece como objetivos:

- Mejorar la seguridad vial en las zonas rurales.
- Facilitar el transporte de producciones agrícolas y ganaderas en la Isla.
- Impulsar la actividad económica en las zonas rurales.
- Contribuir al desarrollo de la agricultura y la ganadería.
- Facilitar el acceso a servicios básicos en las zonas rurales.
- Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las zonas rurales.

En general, Las obras a realizar en el periodo 2023 a 2027 en el marco de esta acción incluyen obras de mejoras y repavimentación de caminos agrícolas, asfaltado de caminos, acondicionamiento de caminos, y actuaciones en senderos y caminos rurales peatonales.

#### Acción 2.9.3 " Mejora y modernización de infraestructuras Sector Primario"

El sector primario es estratégico en cuanto al abastecimiento de alimentos y materias primas básicas para el desarrollo de la actividad socioeconómica, tal y como se ha puesto de manifiesto con la pandemia. Por ello, ningún país desarrollado desatiende su sector agrario.

En cualquier caso, el crecimiento económico ha generado cambios estructurales significativos en el sector primario que se observan a través de sus variables macroeconómicas fundamentales: VAB, empleo, productividad y renta agraria. Por otra parte, el sector energético, aunque se incluye en la industria agroalimentaria, por su naturaleza estratégica justifica un análisis específico. El sector energético interviene transversalmente en todos los sectores económicos, por ello, condiciona la competitividad y los resultados del conjunto de la actividad económica. La especialización productiva pone de manifiesto el problema de dependencia energética inherente en la economía española.

Por ello, uno de los objetivos de la política energética es la reducción de la intensidad energética y la transición energética hacia la descarbonización. El programa pretende el impulso de determinadas actuaciones encaminadas a la mejora de la competitividad del sector primario. Esta acción incluye la siguiente tipología de actuaciones:

- Mejoras en infraestructuras de transporte y del sector pesquero
- Mejoras en edificios y accesibilidad de agencias agrarias y en la granja agrícola experimental
- Mejoras en pavimento e instalaciones en corrales e instalaciones agrícolas
- Mejoras y acondicionamiento de instalaciones destinadas a la formación y capacitación en el sector primario.
- Acondicionamiento de polígonos agroganaderos y centros de reproducción de ganado

- Proyectos de reforma de bodegas, escuelas y centros de interpretación etnográficos y agroganaderos
- Mejoras en depósitos de agua de uso del sector primario
- Acondicionamiento y mejora de mataderos
- Reforma de mercados agrícolas y puntos de venta de productos agrícolas y ganaderos
- Acondicionamiento de salinas.

## 10. Otras infraestructuras que mejoren la competitividad de la economía canaria.

Existen de igual manera proyectos de infraestructuras que mejoran la competitividad de la economía canaria. Estas acciones se enmarcan en el acondicionamiento de Polígonos industriales actuando en sus accesos, iluminación, red de saneamientos, pavimentación, aparcamientos, mejora de viales, etc.

De la misma forma se realizarán obras diversas tales como la construcción de un nuevo pabellón para la realización de Ferias Internacionales, la construcción de un plató de cine para atraer nuevas filmaciones cinematográficas o la mejora de infraestructuras básicas o la implantación de puntos limpios que coadyuven al mantenimiento y competitividad de nuestros entornos.

Se desarrollarán acciones de la siguiente tipología:

- Acción 2.10.1 " Pabellón Multiusos INFECAR ".
- Acción 2.10.2 " Mejora y renovación de zonas industriales".
- Acción 2.10.4 " Otras Infraestructuras".
- 2.10.5 Infraestructuras de carácter municipal.

### Acción 2.10.1 " Pabellón Multiusos INFECAR "

Desde el punto de vista empresarial, las ferias constituyen grandes oportunidades para los negocios, sea para fomentar nuevas alianzas, posicionarse en el mercado o reforzar la imagen de la marca. El carácter presencial de la feria, a diferencia del contacto habitual por teléfono móvil o e-mail, impulsa un clima de confianza y naturalidad donde hablar de negocios resulta mucho más sencillo e intuitivo, facilitando la captación de nuevos clientes y las relaciones entre empresas.

Al mismo tiempo, las compañías se han venido favoreciendo también de las ferias como puntos clave en los que escenificar su posicionamiento dentro de un mercado concreto, así como para ampliar su conocimiento personal de la competencia y del conjunto de actores que integran su sector. Hasta cierto punto, este tipo de eventos es capaz de representar físicamente el estado de un mercado determinado, dando cuenta de las nuevas tendencias o de los valores e ideas detrás de las marcas más punteras; una información idónea para cualquier profesional que pretende que su marca sea competitiva.

En definitiva, podemos ver que las ferias se caracterizan por ser un espacio de múltiples oportunidades para las compañías que en ellas participan. Sea por una cuestión de impulsar o consolidar sus negocios, o por posicionarse en el mercado al que pertenecen, las empresas encuentran en este tipo de eventos la ocasión perfecta para alcanzar uno de sus principales objetivos: fortalecer y divulgar su marca.

En este contexto el programa pretende la financiación de un nuevo pabellón en Infecar con el objetivo de mantener el actual ritmo de crecimiento de la actividad e incrementar la

competitividad del mismo, se hace necesario acometer, la construcción de un nuevo pabellón y un edificio de usos complementarios con las obras de urbanización anejas a los mismos.

Esta acción comprende el proyecto y la construcción de un nuevo pabellón ferial y un edificio anexo de usos complementarios para que profesionales y empresas de cualquier ámbito hallen en Gran Canaria un espacio multidisciplinar para la celebración de ferias, congresos, reuniones de trabajo, exposiciones, etc. El objetivo de esta acción es ejecutar un proyecto que pueda ser referente a nivel internacional. Se pretende construir un edificio de calidad arquitectónica y sostenible, dada su visibilidad, tamaño y localización dentro de la ciudad.

#### Acción 2.10.2 " Mejora y renovación de zonas industriales"

La localización de las actividades industriales depende de la interacción de múltiples factores, cuya importancia ha ido variando con el tiempo. Factores clásicos como la disponibilidad de materias primas, fuentes de energía y cercanía del mercado de consumo han ido perdiendo importancia gracias al desarrollo de las comunicaciones y a la generalización del uso energético de la electricidad.

Por el contrario, otros factores son cada vez más decisivos como la abundancia, coste y cualificación de la mano de obra, la existencia de una buena red de comunicaciones, la disponibilidad de capital, la existencia de equipamientos e infraestructuras que generen economías externas y la cercanía a los centros de decisión.

Por último, las políticas industriales son un reflejo de la importancia directa por el sector industrial de la isla de Gran Canaria, siendo su influencia indirecta en el establecimiento de equipamientos e infraestructuras sigue siendo decisiva.

En el programa se ha apreciado esta importancia destinando recursos a la mejora y renovación de las infraestructuras de las zonas industriales.

#### Acción 2.10.4 " Otras Infraestructuras"

En esta acción se incluyen actuaciones encaminadas a la mejora, renovación o creación de espacios municipales.

#### 2.10.5 Infraestructuras de carácter municipal

La acción comprende las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos de la isla, tanto de infraestructuras, tales como saneamiento, alumbrado público, abastecimiento, pavimentación y accesos a los núcleos de población, como de equipamientos (instalaciones deportivas, parques, centros sociales, culturales, etc.)

Además, se incluyen las actuaciones de la misma naturaleza promovidas tanto por la Mancomunidad de municipios de Medianías de Gran Canaria, la Mancomunidad del Sureste, como por la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria.

## Línea estratégica 3: Políticas activas de empleo

Las políticas activas de empleo son fundamentales como instrumento de ayuda para la reincorporación laboral y la mejora de la empleabilidad. Los países europeos donde más se han desarrollado las políticas activas de empleo son los que sufren unas tasas de paro menores, las actuales políticas de empleo deben apostar por canales de conjunción entre políticas sociales y laborales, con el fin de llegar en mayor medida a colectivos más desfavorecidos.

Sin embargo, a pesar de que el efecto es sin duda positivo es necesario también adecuar en mayor medida las acciones a los diversos perfiles diferenciando el grado de empleabilidad.

Se ha demostrado también que el tiempo en desempleo resulta un factor determinante y por tanto es preciso implementar medidas con prontitud destinadas al colectivo de desempleados/as de larga duración partiendo de análisis más exhaustivos de dicho colectivo.

Los programas que han demostrado una mayor eficacia suelen ser programas de pequeña dimensión, dirigidos a colectivos muy específicos, por lo que será necesario un mayor esfuerzo en el desarrollo de medidas teniendo en cuenta una perspectiva más personalizada o específica.

### Eje 1. Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción. -

La acción propuesta está enfocada en lograr el acceso al empleo a través de la formación ocupacional, del acompañamiento y del trabajo coordinado entre agentes públicos.

#### Acción 3.1.1 Incentivos a la contratación colectivos difícil inserción

Esta acción persigue el fomento de la contratación y la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas, especialmente procedentes de colectivos de difícil inserción laboral, mediante el establecimiento de incentivos a su contratación laboral y la implementación de una serie de planes de empleo.

Las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo para dar un impulso a la empleabilidad son las siguientes:

1. Convocatoria de Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción.

Tras el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, se pretende conceder incentivos para la contratación de personas pertenecientes a colectivos de difícil inserción según grupos de cotización, tipo de jornada, tipo de contrato, sexo, si tiene grado de discapacidad reconocido o si es desempleado de larga duración, durante un periodo de tiempo determinado o indefinido.

Con esta iniciativa se trata de mejorar la empleabilidad de colectivos de difícil inserción y de garantizar la permanencia en el puesto al menos seis meses, potenciándose el mantenimiento en el mercado de trabajo de al menos el 10% de los destinatarios últimos, transcurridos seis meses desde el fin de la contratación subvencionada.

2. Proyecto Emplea Verde Gran Canaria (FORESTA).

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de colectivos de difícil inserción en empleos propios de economía verde y ofrecer una salida laboral en una profesión con horizonte de futuro, a través de la formación y la adquisición de destrezas

profesionales en trabajos de restauración forestal, limpieza y prevención de masas forestales, erradicación de especies invasoras y el mantenimiento de repoblaciones que le permitan optar a cualquier empleo.

### 3. Planes de Empleo municipales dirigidos a colectivos de difícil inserción.

Los beneficiarios de esta acción serán entidades privadas y sin ánimo de lucro, así como personas desempleadas en el momento de la contratación, pertenecientes a colectivos de difícil inserción, entre otros:

- Personas desempleadas de larga duración: personas inscritas como demandantes de empleo durante un período de al menos 360 días, ininterrumpidamente o no, en los 540 días inmediatamente anteriores a la fecha de su contratación.
- Mujeres.
- Personas mayores de 45 años.
- Jóvenes menores de 30 años.
- Personas que tengan reconocido por la Administración competente un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Esta acción se enmarca dentro del Plan de Empleo de Gran Canaria y tiene como objetivo fomentar la contratación y la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas, especialmente aquellas que pertenecen a colectivos de difícil inserción laboral. Para ello, se establecerán incentivos a la contratación de estas personas y se desarrollarán planes de empleo específicos.

Entre las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo se encuentran la convocatoria de incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción, el proyecto Emplea Verde Gran Canaria y los planes de empleo municipales dirigidos a estos colectivos. Estas iniciativas tienen como objetivo mejorar la empleabilidad de estas personas y garantizar la permanencia en el puesto de trabajo, promoviendo así la inserción laboral y el desarrollo de una economía verde.

Los beneficiarios de esta acción serán entidades privadas y sin ánimo de lucro, así como personas desempleadas en el momento de la contratación y que pertenezcan a colectivos de difícil inserción, como las personas desempleadas de larga duración, mujeres, mayores de 45 años, jóvenes menores de 30 años y personas con discapacidad reconocida.

## Eje 2. Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual. -

Mediante la única acción propuesta, *3.2.1 Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual*, dentro de este eje se fomenta la formación en idiomas, competencias digitales, lingüísticas y en materia de prevención, atención y gestión de emergencias.

### Acción 3.2.1 Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual

Esta acción consiste en el desarrollo de programas que sirvan de impulso para la mejora del capital humano en relación con la adquisición y actualización de las competencias personales y profesionales de las personas pertenecientes a la población activa, recibiendo formación certificada o demandada por las empresas de diferentes sectores y facilitando el acceso al mercado laboral de los participantes en sectores productivos relevantes.

La capacitación y la cualificación, que se proponen en líneas generales, se centrarán en la mejora de:

- Competencias digitales: se pretende cualificar al capital humano actualizando conceptos digitales que actualmente son fundamentales y que han ahondado en la brecha digital, intentando dar nuevas oportunidades de acceso al mercado laboral.
- Competencias lingüísticas: se pretende mejorar las competencias idiomáticas en un territorio cuya fuerza de trabajo está vinculada eminentemente al sector turístico, con lo que el manejo de un idioma es fundamental para mejorar las condiciones personales en relación al mercado laboral. Se centrará la actuación en los idiomas inglés (prioritario), alemán y/o francés en función de la demanda, así como potenciar las certificaciones oficiales que permitan la mejora del capital humano.
- Formación dual en el área de prevención, atención y gestión de emergencias: se pretende formar a personas desempleadas en formación dual en el área de prevención, atención y gestión de emergencias, para el desarrollo de dos certificados de profesionalidad específico y formación complementaria a los mismos.

La iniciativa consiste en subvencionar a organizaciones relevantes (Femepa, Coag, Aecp, Foresta, Fulp,...) en distintos sectores productivos (agrario, metal, construcción, entre otros) para que impartan cursos que parten de las necesidades empresariales para mejorar competencias profesionales y aumentar las posibilidades de contratación en dichos sectores.

Asimismo, se subvencionarán entidades del ámbito social para que realicen acciones de mejora de la empleabilidad de la población de Gran Canaria, con dificultades de inserción.

En relación con los beneficiarios, los programas están especialmente dirigidos a personas desempleadas que, gracias a los conocimientos adquiridos a través de las acciones formativas impartidas, afrontarán con mayor éxito su inserción laboral a un puesto de trabajo determinado.

### Eje 3. Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios. -

La única acción propuesta persigue el fomento de la formación e inserción laboral de personas procedentes de colectivos con difícil inserción mediante la implementación de una serie de iniciativas de formación y de adquisición de competencias de empleabilidad vinculadas a la contratación laboral dentro de un proceso de mentorización y tutorización.

#### Acción 3.3.1 Fomento de la formación para adultos con escaso nivel estudios

Esta acción consiste en la implementación de iniciativas de formación y de adquisición de competencias profesionales dirigidas a adultos desempleados con escaso nivel de estudios.

El fomento de la formación e inserción laboral se llevará a cabo a través de subvenciones a entidades (empresas y ONGs) que organicen cursos que respondan a necesidades empresariales y/o sean potenciales nichos de trabajo para estos perfiles con bajo nivel formativo, ya que se priorizarán iniciativas que garanticen la inserción laboral de al menos el 10% de los destinatarios.

Se incentivarán iniciativas que impartan competencias clave nivel 2, y certificados de profesionalidad (nivel 1 y 2) con el fin de que adquieran la capacitación para poder continuar con su formación o adquieran competencias que les permitan acceder al mercado laboral, siguiendo las directrices de empleo tanto a nivel regional, nacional y europeo.

Los destinatarios de esta acción son personas en edad de acceder al mercado laboral entre 16-65 años que posean escaso nivel de estudios y dificultad para la inserción laboral, con la finalidad de mejorar así sus competencias profesionales y por ende la mejora de la empleabilidad vinculadas a la contratación laboral dentro de un proceso de mentorización y tutorización.

#### Eje 4. Planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos. -

Las acciones propuestas dentro de este eje están destinadas a familias con todos sus miembros sin recursos, trabajando con las personas desempleadas en situación de vulnerabilidad y sus relaciones con el entorno social y laboral, diseñando pautas de actuación concretas a través de itinerarios personalizados de inserción socio-laboral.

##### Acción 3.4.1 Planes de empleo hogares con todos los miembros sin recursos

Esta acción consiste en el desarrollo de planes de empleo para la contratación laboral de personas desempleadas que se encuentren en claras dificultades y en riesgo de exclusión social y preferentemente en sus hogares todos sus miembros se encuentren sin recursos. La finalidad última es mejorar la empleabilidad de la población más vulnerable (escasa formación, escasos recursos personales, económicos y sociales, adicciones, etc), con experiencia laboral, herramientas y estrategias que mejoren sus habilidades personales y sociales y refuercen su capacidad de incorporarse a la formación o al mercado laboral normalizado.

Para ello se propone:

- Trabajar con la persona desempleada en situación de vulnerabilidad desde un enfoque pluridimensional del problema. Se tiene en cuenta el individuo y sus relaciones con el entorno social y laboral. Se propone una atención individualizada donde se detectan potencialidades y áreas a trabajar, y se diseñan pautas de actuación, a través de Itinerarios Personalizados de Inserción Socio-Laboral, realizados conjuntamente con el/la usuario/a.
- Trabajar paralelamente a la contratación de la persona, su futuro laboral por medio de un contacto con las empresas como elemento clave en la generación de empleo estable, proponiendo un trabajo “cercano al territorio”, ofreciendo servicios de intermediación.
- Construir o reconstruir en el ámbito local un tejido social con el resto de agentes presentes en el territorio, que permita fortalecer el trabajo en red con un objetivo común, la inserción socio-laboral de las personas en situación de vulnerabilidad social y desempleo.

Por todo ello, el programa da respuesta a las necesidades de los y las participantes, configurándose como un recurso de referencia, cercano, personalizado y de calidad, en el ámbito territorial más próximo al/a usuario/a, la administración pública, al tejido productivo y a la comunidad

Además de la contratación laboral el programa establecerá la obligatoriedad de dotar a las personas contratadas de herramientas que permitan la mejora de la empleabilidad, incluidas las competencias digitales con el fin de favorecer la comunicación de la ciudadanía con los servicios de las administraciones públicas. Se reforzará desde el programa, la labor de acompañamiento, orientación y prospección laboral.

Los destinatarios de estos programas son personas desempleadas pertenecientes a grupos de población que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión



social, a las que se les proporcionará los apoyos precisos para responder de manera efectiva y coordinada a las situaciones personales y familiares y facilitar su inclusión social y laboral.

## Eje 5. Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo. -

Mediante la única acción propuesta se pretende favorecer la innovación productiva empresarial multisectorial (innovación/TICs en turismo, sostenibilidad y energía, TICs, audiovisual, ciudades inteligentes e internet, etc.) y la innovación social, a través de programas de emprendimiento universitario y de formación profesional.

### Acción 3.5.1 Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo

Esta acción consiste en el desarrollo de programas de empleo a través de la formación y adquisición de competencias profesionales que contribuyan a la mejora de la competitividad del tejido productivo y a la empleabilidad de los participantes.

En el contexto actual, los programas de empleo deben ser también una palanca para impulsar la innovación y para contribuir en los procesos de transformación y adaptación de las empresas y los sectores productivos para afrontar con éxito los desafíos en el futuro, facilitando la innovación empresarial multisectorial y la innovación social (innovación/tics turismo, sostenibilidad y energía, tics, audiovisual, ciudades inteligentes e internet de las cosas, marítimo y otros sectores)

Para ello, es necesario potenciar la capacitación de los trabajadores y el reciclaje profesional para generar nuevos perfiles profesionales y nuevos yacimientos de empleo sectoriales que se ajusten a las necesidades del mercado de trabajo y de igual forma repercutan en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Los destinatarios de estos programas son personas pertenecientes a la población activa con titulación que requieren ampliar su formación en materias específicas, mediante unos itinerarios formativos personalizados que les ayude en la búsqueda de oportunidades laborales una vez concluido el programa.

Como complemento a estas acciones formativas, en los programas de formación especializados a medida existe la posibilidad de incorporar un programa de becas de inserción laboral que permitirán a los alumnos la adquisición de conocimiento en entornos productivos y empresariales reales mediante prácticas que facilitarán su posterior inserción laboral en las empresas.

## Acciones de comunicación

Entidades participantes.

Cabildo de Gran Canaria y los 18 Ayuntamientos integrantes del Programa.

Descripción detallada de las actuaciones de comunicación y destinatarios de las mismas

Inserción, de forma destacada en todos los ayuntamientos y centros públicos y privados en los que se van a desarrollar las acciones formación e investigación, de cartelería con el logo, en su caso, y la inscripción "Fondo de Desarrollo de Canarias"

Inserción, de forma destacada en toda la documentación, tanto escrita como digital, que forme parte de los cursos de formación y de los itinerarios personalizados del logo, en su caso, y de la inscripción "Fondo de Desarrollo de Canarias".

Cartel de obra, con indicación especial del logo, en su caso, y de la inscripción "Fondo de Desarrollo de Canarias".

Publicaciones previstas (carteles, trípticos, folletos, newsletters, audiovisuales, etc.)

No hay previstas, salvo los carteles de obra en donde figurará la cofinanciación del Gobierno de Canarias y el Programa (FDCAN).

Actos de difusión (notas de prensa, ruedas de prensa, artículos, campañas...) en medios de comunicación previstos

Ruedas de prensa.

Eventos de difusión (seminario, foro, jornada, feria, exposición, etc.) previstos

No se prevé la realización de eventos de difusión.

Otro tipo de actividad de comunicación previsto

No se prevé la realización de otras actividades de comunicación. Toda la información relativa al Programa se recogerá en la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria.

# Indicadores de realización y resultados

## Línea 1: Conocimiento I+D+i

### 1. Apoyo a actividades de I+D+i lideradas por empresas.

- Número de iniciativas de I+D+i lideradas por empresas
- Aumento del Número de investigadores en entidades financiadas
- Inversión realizada en proyectos de I+D+i

### 2. Transferencia de conocimiento entre empresas y centros de investigación.

- Número de proyectos de transferencia de conocimiento entre empresas y centros de investigación
- Número de empresas cooperando con centros de investigación

### 3. Redes tecnológicas que garanticen la conectividad digital.

- Número de hogares con acceso a banda ancha
- Kilometraje de cable de fibra óptica
- Número de sedes públicas conectadas

### 4. Desarrollo de economía digital y comercio electrónico.

- Número de empresas beneficiarias de contratos de obras, suministros y servicios de carácter tecnológico o innovador en infraestructuras de investigación creadas o mejoradas
- Número de empresas que realizan comercio electrónico
- Número de aplicaciones implementadas

### 5. Promoción de los servicios públicos digitales.

- Número de Corporaciones Locales con implantación de servicios públicos digitales
- Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica
- Número de procedimientos tramitables que se crean o mejoran con la operación.

## Línea 2: Inversión en infraestructuras

### 1. Infraestructuras de transporte.

- Número de infraestructuras creadas o mejoradas
- Kilometraje total de carreteras de nueva construcción
- Kilometraje total de carreteras reconstruidas o mejoradas
- Número de usuarios beneficiarios de las infraestructuras creadas o mejoradas

### 2. Infraestructuras científicas y tecnológicas.

- Número de centros de carácter científico y tecnológicos creados
- Número de centros de carácter científico y tecnológicos mejorados
- Superficie de centros de carácter científico y tecnológicos creados o mejorados

### 3. Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico.

- Número de actuaciones realizadas en espacios públicos con potencialidad turística
- Superficie de infraestructuras con potencialidad turística creada o mejorada
- Kilometraje de caminos y senderos creados o mejorados

### 4. Infraestructuras hidráulicas.

- Número de infraestructuras creadas o mejoradas
- Longitud de la red de saneamiento creada o mejorada
- Depuración de aguas residuales.
- Número de habitantes afectados por las infraestructuras creadas o mejoradas

- Abastecimiento de aguas.  
Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua
- Abastecimiento de aguas. Volumen anual de agua conservada, protegida
- Depuración de aguas residuales. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales
- Depuración de aguas residuales. Capacidad de almacenamiento - en infraestructura para mejora de Calidad del Agua
- Depuración de aguas residuales. Capacidad de depuración
- 5. Creación de viveros de empresas.**
  - Número de viveros de empresas creados o mejorados
  - Superficie de viveros de empresas creados o mejorados
  - Número de empresas instaladas en viveros
- 6. Construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas.**
  - Población beneficiada de la infraestructura de viviendas
  - Número de viviendas sociales creadas o rehabilitadas
  - Superficie de viviendas sociales creadas o rehabilitadas
- 7. Zonas comerciales abiertas.**
  - Superficie afectada por actuaciones de revitalización y de mejora del entorno urbano
  - Número de establecimientos beneficiados de las actuaciones de mejora en Zonas Comerciales Abiertas- Plazas de aparcamiento creadas
- 8. Energías renovables.**
  - Número de infraestructuras creadas o mejoradas
  - Capacidad adicional para producir energía renovable
  - Número de Puntos de recarga de vehículos eléctricos
  - Número de actuaciones de eficiencia energética con energías renovables en edificios públicos
  - Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
  - Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)
- 9. Creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamientos en el sector primario.**
  - Número de infraestructuras creadas o mejoradas
  - Número de actuaciones de equipamientos
  - Número de empresas beneficiarias de las actuaciones de infraestructura y equipamiento del sector primario
- 10. Otras infraestructuras que mejoren la competitividad de la economía canaria**
  - Número de infraestructuras creadas o mejoradas
  - Superficie de infraestructuras creadas o mejoradas

### Línea 3: Políticas activas de empleo

- 1. Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción.**
  - Número de personas insertadas en el mercado de trabajo
- 2. Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual.**
  - Participantes que obtienen una cualificación tras su participación en programas de formación de idiomas
  - Participantes que obtienen una cualificación tras su participación en programas de formación dual
  - Número de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la capacitación de desempleados
- 3. Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios.**
  - Número de actividades formativas desarrolladas
- 4. Planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos.**

- Número de hogares beneficiarios de los planes de empleo

**5. Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo.**

- Número de alumnos formados
- Número de empresas creadas

**Indicador horizontal**

- Número de empleos creados

## Programa Financiero

Línea Estratégica	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Línea 1	12.384.284,94	5.950.000,00	6.382.343,88	6.415.000,00	6.850.000,00	37.981.628,82
Línea 2	130.765.344,84	67.222.201,96	66.914.858,08	67.007.201,96	66.572.201,96	398.481.808,80
Línea 3	26.494.774,14	11.650.000,00	11.525.000,00	11.400.000,00	11.400.000,00	72.469.774,14
<b>Total</b>	<b>169.644.403,92</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>508.933.211,76</b>

### Detalle por anualidad

<b>Anualidad 2023</b>	Total	Adm Local (Cab+Aytos)	FDCAN	% FDCAN
Línea 1: Conocimiento I+D+I	12.384.284,94	6.192.142,47	6.192.142,47	50%
Línea 2: Inversión en infraestructuras	130.765.344,84	65.382.672,42	65.382.672,42	50%
Línea 3: Apoyo a la empleabilidad	26.494.774,14	13.247.387,07	13.247.387,07	50%
<b>Total</b>	<b>169.644.403,92</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>50%</b>

<b>Anualidad 2024</b>	Total	Adm Local (Cab+Aytos)	FDCAN	% FDCAN
Línea 1: Conocimiento I+D+I	5.950.000,00	2.975.000,00	2.975.000,00	50%
Línea 2: Inversión en infraestructuras	67.222.201,96	33.611.100,98	33.611.100,98	50%
Línea 3: Apoyo a la empleabilidad	11.650.000,00	5.825.000,00	5.825.000,00	50%
<b>Total general</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>50%</b>

<b>Anualidad 2025</b>	Total	Adm Local (Cab+Aytos)	FDCAN	% FDCAN
Línea 1: Conocimiento I+D+I	6.382.343,88	3.191.171,94	3.191.171,94	50%
Línea 2: Inversión en infraestructuras	66.914.858,08	33.457.429,04	33.457.429,04	50%
Línea 3: Apoyo a la empleabilidad	11.525.000,00	5.762.500,00	5.762.500,00	50%
<b>Total general</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>50%</b>

<b>Anualidad 2026</b>	Total	Adm Local (Cab+Aytos)	FDCAN	% FDCAN
Línea 1: Conocimiento I+D+I	6.415.000,00	3.207.500,00	3.207.500,00	50%
Línea 2: Inversión en infraestructuras	67.007.201,96	33.503.600,98	33.503.600,98	50%
Línea 3: Apoyo a la empleabilidad	11.400.000,00	5.700.000,00	5.700.000,00	50%
<b>Total general</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>50%</b>

<b>Anualidad 2027</b>	Total	Adm Local (Cab+Aytos)	FDCAN	% FDCAN
Línea 1: Conocimiento I+D+I	6.850.000,00	3.425.000,00	3.425.000,00	50%
Línea 2: Inversión en infraestructuras	66.572.201,96	33.286.100,98	33.286.100,98	50%
Línea 3: Apoyo a la empleabilidad	11.400.000,00	5.700.000,00	5.700.000,00	50%
<b>Total general</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>42.411.100,98</b>	<b>50%</b>

Denominación		TOTAL_	2023_	2024_	2025_	2026_	2027_
<b>Línea 1: Conocimiento I+D+I</b>		<b>37.981.628,82</b>	<b>12.384.284,94</b>	<b>5.950.000,00</b>	<b>6.382.343,88</b>	<b>6.415.000,00</b>	<b>6.850.000,00</b>
<b>1. Apoyo a actividades de I+D+i lideradas por empresas.</b>		<b>255.000,00</b>	<b>255.000,00</b>				
1.1.1	Proyectos tecnológicos cooperativos de I+D+i con entidades públicas y privadas	255.000,00	255.000,00				
<b>3. Redes tecnológicas que garanticen la conectividad digital.</b>		<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>
1.3.1	Conectividad digital. Red de fibra óptica	2.000.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
<b>5. Promoción de los servicios públicos digitales.</b>		<b>35.726.628,82</b>	<b>12.129.284,94</b>	<b>5.450.000,00</b>	<b>5.882.343,88</b>	<b>5.915.000,00</b>	<b>6.350.000,00</b>
1.5.3	Servicios públicos digitales	35.726.628,82	12.129.284,94	5.450.000,00	5.882.343,88	5.915.000,00	6.350.000,00
<b>Línea 2: Inversión en infraestructuras</b>		<b>398.481.808,80</b>	<b>130.765.344,84</b>	<b>67.222.201,96</b>	<b>66.914.858,08</b>	<b>67.007.201,96</b>	<b>66.572.201,96</b>
<b>1. Infraestructuras de transporte.</b>		<b>95.779.932,49</b>	<b>33.132.394,53</b>	<b>17.350.828,70</b>	<b>14.065.711,50</b>	<b>14.983.316,28</b>	<b>16.247.681,48</b>
2.1.1	Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de carreteras	31.217.968,38	5.394.212,28	7.823.756,10	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
2.1.4	Infraestructuras de transporte, red viaria. Muros	831.860,50	831.860,50				
2.1.5	Infraestructuras de transporte, red viaria. Rehabilitación de carreteras	5.650.366,22	5.650.366,22				
2.1.7	Infraestructuras de transporte y movilidad	28.503.061,91	14.043.989,62	6.809.072,29	3.450.000,00	2.700.000,00	1.500.000,00
2.1.8	Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de viales	29.576.675,48	7.211.965,91	2.718.000,31	4.615.711,50	6.283.316,28	8.747.681,48
<b>3. Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidad turística.</b>		<b>106.577.601,42</b>	<b>38.284.919,37</b>	<b>17.781.592,02</b>	<b>17.690.351,59</b>	<b>17.262.185,58</b>	<b>15.558.552,86</b>
2.3.1	Actuaciones en Patrimonio Histórico y Cultural con potencialidad turística	14.900.199,63	6.900.199,63	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2.3.5	Actuación paisajística estructurante. Miradores	7.710.000,00	1.510.500,00	0,00	1.699.500,00	3.000.000,00	1.500.000,00
2.3.7	Actuaciones en espacios públicos naturales con potencialidad turística	13.721.829,89	4.975.098,92	1.810.809,96	2.573.500,47	2.362.420,54	2.000.000,00
2.3.8	Actuaciones en espacios públicos de alta potencialidad turística	69.630.428,06	24.283.976,98	13.970.782,06	11.417.351,12	9.899.765,04	10.058.552,86
2.3.9	Espacios públicos deportivos con alta potencialidad económica	615.143,84	615.143,84				
<b>4. Infraestructuras hidráulicas.</b>		<b>31.871.681,08</b>	<b>9.449.259,77</b>	<b>7.022.732,23</b>	<b>6.176.572,88</b>	<b>4.422.837,80</b>	<b>4.800.278,40</b>
2.4.1	Emisarios submarinos	993.583,45	411.853,95				581.729,50
2.4.2	Ampliación y mejora de depuradoras	4.810.205,79	2.043.111,91	1.317.093,88	765.000,00	685.000,00	
2.4.3	Mejora de la infraestructura hidráulica. Redes	18.376.110,41	4.622.971,95	3.640.190,92	3.318.832,20	3.737.837,80	3.056.277,54
2.4.4	Mejora de la infraestructura hidráulica. Depósitos	5.664.479,40	1.588.208,68	1.341.258,68	1.572.740,68	0,00	1.162.271,36
2.4.7	Infraestructuras hidráulicas. Mejora y consolidación de regadíos	1.723.113,28	783.113,28	420.000,00	520.000,00	0,00	
2.4.8	Ampliación y mejora de desaladoras	304.188,75	0,00	304.188,75			
<b>5. Creación de viveros de empresas.</b>		<b>2.363.290,68</b>	<b>813.290,68</b>	<b>300.000,00</b>	<b>850.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
2.5.1	Creación de viveros de empresas	600.000,00	0,00		600.000,00		

Denominación		TOTAL_	2023_	2024_	2025_	2026_	2027_
2.5.2	Const. y equip. infraestructuras y servicios a empres. y emprendedores	1.763.290,68	813.290,68	300.000,00	250.000,00	200.000,00	200.000,00
<b>6. Construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de vivir</b>		<b>817.761,39</b>	<b>817.761,39</b>				
2.6.1	Construcción y rehabilitación de viviendas sociales	817.761,39	817.761,39				
<b>7. Zonas comerciales abiertas.</b>		<b>16.812.822,33</b>	<b>6.428.508,85</b>	<b>2.042.128,00</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>3.259.764,68</b>	<b>3.482.420,80</b>
2.7.1	Zonas Comerciales Abiertas (ZCA)	16.812.822,33	6.428.508,85	2.042.128,00	1.600.000,00	3.259.764,68	3.482.420,80
<b>8. Energías renovables.</b>		<b>14.000.988,10</b>	<b>4.155.442,92</b>	<b>2.071.969,70</b>	<b>2.750.069,70</b>	<b>2.400.000,00</b>	<b>2.623.505,78</b>
2.8.1	Energías renovables en infraestructuras hidráulicas	1.496.088,44	266.017,30	150.000,00	500.000,00		580.071,14
2.8.2	Plantas Fotovoltaicas	7.963.013,64	2.283.013,64	1.340.000,00	1.340.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2.8.3	Parques Eólicos	335.000,00	15.000,00	160.000,00	160.000,00		
2.8.4	Proyectos energías renovables y eficiencia energética	4.206.886,02	1.591.411,98	421.969,70	750.069,70	900.000,00	543.434,64
<b>9. Creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamien</b>		<b>13.223.868,89</b>	<b>5.282.966,38</b>	<b>2.741.693,41</b>	<b>2.280.232,68</b>	<b>1.459.488,21</b>	<b>1.459.488,21</b>
2.9.1	Mejora de caminos rurales agrícolas	2.012.177,37	1.245.847,75	468.100,09	235.534,68	62.694,85	
2.9.3	Mejora y modernización de infraestructuras Sector Primario	11.211.691,52	4.037.118,63	2.273.593,32	2.044.698,00	1.396.793,36	1.459.488,21
<b>10. Otras infraestructuras que mejoren la competitividad de la economía</b>		<b>117.033.862,42</b>	<b>32.400.800,95</b>	<b>17.911.257,90</b>	<b>21.501.919,73</b>	<b>23.019.609,41</b>	<b>22.200.274,43</b>
2.10.1	Pabellón Multiusos INFECAR	9.000.000,00	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2.10.2	Mejora y renovación de zonas industriales	2.453.013,87	12.459,85	500.000,00	1.090.554,02	850.000,00	
2.10.4	Otras Infraestructuras	52.469.086,36	16.814.029,44	6.772.596,18	8.651.348,76	9.109.475,38	11.121.636,60
2.10.5	Infraestructuras de carácter municipal	53.111.762,19	12.574.311,66	9.138.661,72	10.260.016,95	11.560.134,03	9.578.637,83
<b>Línea 3: Apoyo a la empleabilidad</b>		<b>72.469.774,14</b>	<b>26.494.774,14</b>	<b>11.650.000,00</b>	<b>11.525.000,00</b>	<b>11.400.000,00</b>	<b>11.400.000,00</b>
<b>1. Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción.</b>		<b>30.433.001,60</b>	<b>10.433.001,60</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>
3.1.1	Incentivos a la contratación colectivos difícil inserción	30.433.001,60	10.433.001,60	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
<b>2. Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual.</b>		<b>4.104.761,39</b>	<b>2.404.761,39</b>	<b>650.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>
3.2.1	<b>Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual</b>	4.104.761,39	2.404.761,39	650.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
<b>3. Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios.</b>		<b>2.100.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>
3.3.1	Fomento de la formación para adultos con escaso nivel estudios	2.100.000,00	500.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00
<b>4. Planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recursos.</b>		<b>28.757.011,15</b>	<b>10.557.011,15</b>	<b>4.500.000,00</b>	<b>4.700.000,00</b>	<b>4.500.000,00</b>	<b>4.500.000,00</b>
3.4.1	Planes de empleo hogares con todos los miembros sin recursos	28.757.011,15	10.557.011,15	4.500.000,00	4.700.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00
<b>5. Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que</b>		<b>7.075.000,00</b>	<b>2.600.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>1.075.000,00</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>1.150.000,00</b>
3.5.1	Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo	7.075.000,00	2.600.000,00	1.100.000,00	1.075.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00
<b>Total general</b>		<b>508.933.211,76</b>	<b>169.644.403,92</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>	<b>84.822.201,96</b>